

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace público, por medio del presente, la notificación al Vigilante Nocturno don Benigno Martínez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en Acuerdo, 24, de esta capital, que a continuación se transcribe:

El señor Alcalde Presidente, por su Decreto de 19 de junio de 1976, ha dispuesto lo siguiente:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Vigilante Nocturno don Benigno Martínez Rodríguez, contra el Decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal de 8 de marzo de 1976, por el que se le impuso dos sanciones de separación definitiva del servicio, establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad, como autor de sendas faltas muy graves de embriaguez en acto de servicio, debidamente comprobadas, cometidas los días 29 de julio y 6 de diciembre de 1975 y contenidas en el artículo 26.2.º del citado Reglamento, por cuanto la disposición recurrida se adecua plenamente al ordenamiento jurídico, sin que puedan ser tenidas en cuenta las argumentaciones del recurrente, pues, por un lado, no le es aplicable el indulto concedido con motivo de la proclamación de S. M. D. Juan Carlos I como Rey de España, ya que la normativa que lo regula (Decreto 2940/75, de 25 de noviembre, Orden de 17 de diciembre de 1975 y acuerdo plenario de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 27 de enero de 1976), limita su extensión a las faltas leves y graves, pero no a las muy graves y, de otro, por cuanto el hecho de haberse integrado en la plantilla municipal como Vigilante Nocturno se debió tan sólo a que la terminación del expediente disciplinario origen de las sanciones de separación del servicio impuestas, fué posterior a la fecha del acuerdo plenario de la integración (23 de diciembre de 1975).”

Lo que le comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al en que reciba esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciem-

bre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar, a tenor de lo que preceptúan los artículos 79.2) de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 311.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, cualesquiera otros recursos que estime pertinentes.

Para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Unidad de Disciplina y Control, Felipe Díaz Murillo.

(O.—5.727)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

Don Julián Camacho García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicas por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente 959/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a doña Lourdes Barreiro del Barrio, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento treinta mil pesetas.

Contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Expediente 1.221/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Vi-

viendas y Urbanizaciones, S. L.”, Impuesto sobre las Rentas del Capital, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuatro millones trescientas ochenta y siete mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Expediente 3.745/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Vol, S. A.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1967 a 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1967, cero pesetas; año 1968, cero pesetas; año 1969, treinta y nueve millones doscientas treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Expediente 894/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Morrison Ibérica, S. A.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Dos millones doscientas quince mil quinientas pesetas.

Expediente 992/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Construcciones Labor, S. L.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Seiscientos setenta y cuatro mil pesetas.

Expediente 993/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Construcciones Labor, S. L.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1970. Base imponible que el Jurado acuerda: Seiscientos veintisiete mil pesetas.

Expediente 1.092/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “La Urbanizadora Constructora, S. A.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1965, 1967 y 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1965, dos millones seiscientos sesenta y nueve mil pesetas; año 1967, dos millones doscientas cuatro mil quinientas sesenta pesetas; año 1968, seiscientos setenta y tres mil pesetas.

Expediente 1.219/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Ca'n Furnet, S. A.”, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil quinientas noventa y seis pesetas.

Contra los expresados acuerdos podrán interponer recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación.

Expediente 1.006/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a “Mac, Empresa Constructora, Sociedad Anónima”, Impuesto sobre Sociedades,

Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Trescientas sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Expediente 1.112/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a doña Paula Sanz González, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Setenta mil pesetas.

Expediente 1.253/73, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Marcelino Fernández Corugedo González, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Expediente 1.256/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Juan de Blas Amo, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Sesenta y tres mil pesetas.

Expediente 372/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don Lorenzo Miranda de la Vega, Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Médico), Ejercicio 1970. El Jurado acuerda señalar como cifra global de ingresos: Trescientas veinticinco mil pesetas.

Expediente 2.087/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Ramón Hermosilla Martín, Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Abogado), Ejercicio 1970. El Jurado acuerda señalar como cifra global de ingresos: Dos millones seiscientos mil pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados no podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento posteriores al acto de declaración de competencia, que haya producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario, Julián Camacho García.

(G. C.—7.251)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

EXPROPIACIONES

EDICTO

Término municipal de Guadarrama

Por estar incluido el proyecto "Destacamento de Vialidad invernal en el Alto de los Leones" en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar al propietario y titular de derechos afectados que figura en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa comparezca en las oficinas del Ayuntamiento de Guadarrama, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberá asistir el afectado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, el interesado, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Número 1. — Nombre del propietario: Ayuntamiento de Guadarrama.—Superficie aproximada que se expropia: 2.139,75 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Parcialmente.—Clase de terreno: Monte.—Fecha de levantamiento del acta: Día 27 de septiembre, a las once horas.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—7.226)

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía Abroñigal. Tramo comprendido entre los accesos a Madrid por O'Donnell" y "CC-602. Tramo Fuencarral. C-601 (carretera de la Playa). Ensanche y mejora del firme", esta Jefatura ha señalado el día 21 de septiembre, a las once horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, tercera planta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de la finca: 65.—Propietario: Don Román González Perea.

Número de la finca: 50.—Propietario: Don Carlos de Francisco Rodríguez.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.228)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Galapagar, con motivo de las obras de "Acondicionamiento de la intersección de la CC-505 con la carretera provincial de Colmenarejo a Galapagar, p. k. 16,800, término municipal de Galapagar", esta Jefatura ha señalado el día 23 de septiembre de 1976, a las doce horas de su mañana, en el Ayuntamiento de Galapagar.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de la finca: 2.—Propietarios: Herederos de don Andrés Román Gamella.

Número de la finca: 3.—Propietario: Don Claudio Ferro Toubes.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.227)

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan García Rubio, cuyo último domicilio conocido era en calle de Carracedo, núm. 15, Madrid, inculcado en el expediente número 244/76, instruido por aprehensión de 9.500 kilogramos de haschisch y 180 gramos de aceite de haschisch, mercancía valorada en 149.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1961.

Málaga, a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—7.254)

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE SALVANES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1975, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, a 6 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar.

(G. C.—7.159) (O.—5.662)

PARLA

Por parte de don Anselmo Rubio Morera se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la calle de San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.160)

(O.—5.663)

BUSTARVIEJO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de pastos y maderas de pinos de los montes de estos Propios para el año forestal 1977, al siguiente día hábil, transcurridos veinte también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, del representante del Servicio Provincial de ICONA y del Secretario de la Corporación como fedatario de las mismas, las siguientes subastas:

1.ª La de los pastos del monte "Cerro del Perdón y Agregados", número 66 del catálogo, para 6.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado mayor o cabrío, con limitación de este último de 1.000 cabezas, en el precio de 225.000 pesetas.

2.ª La de los pastos del monte "Prado Marfa de Córdoba o la Bardera", perteneciente al monte número 66 del catálogo, para 15 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 6.000 pesetas.

3.ª La de los pastos del tranzón "Navalmadero", perteneciente al monte número 67 del catálogo, para 1.500 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 350.000 pesetas.

4.ª La de los pastos del tranzón "La Huelga y Prado Montiel", perteneciente al monte 67 del catálogo, para 500 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 120.000 pesetas.

5.ª La de los pastos del tranzón "La Cotilleja, Cerquilla y Lomo", perteneciente al monte número 68 del catálogo, para 1.500 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 80.000 pesetas.

6.ª La de los pastos del tranzón "La Candalea", perteneciente al monte número 68 del catálogo, para 600 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 55.000 pesetas.

7.ª La de los pastos del tranzón "El Peralejo y Parte Cercada", perteneciente al monte número 68 del catálogo, para 1.500 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 275.000 pesetas.

8.ª La de los pastos del monte número 69 del catálogo "Dehesa Vieja", para 2.000 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 275.000 pesetas.

9.ª La de los pastos del monte número 70 del catálogo, "Prado Espartal y su Agregado", para 600 cabezas de ganado lanar, o su equivalencia en ganado cabrío, en el precio de 40.000 pesetas.

10. La corta de 801 maderas de pinos Sylvestris, con un volumen de 177 metros cúbicos, por entresaca, en el monte número 66 del catálogo, "Cerro del Perdón y Agregados", en el precio de pesetas 230.100.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, hasta las veinte horas del día anterior hábil al que haya de celebrarse las subastas, y contendrá la proposición firmada por el interesado y el resguardo que acredite haber depositado en las arcas de este Municipio el 5 por 100 del tipo de tasación, y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta alguna de estas subastas por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta, se celebrará otra tercera subasta, bajo las mismas condiciones, ambas, que la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser exami-

nados por los licitadores durante las horas de oficina.
Las subastas darán comienzo a las once horas del día indicado anteriormente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con D. N. I. número, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los aprovechamientos de pastos y maderas de pinos de los montes de estos Propios, para el año forestal 1977, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate de la subasta la cantidad de pesetas (en letra).

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en las arcas de este Municipio la cantidad de pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)
Bustarviejo, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.162) (O.—5.665)

COLLADO MEDIANO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender las obras de reforma del Ayuntamiento, retranqueo para saneamiento y otras que constan en el respectivo expediente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Collado Mediano, a 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, E. Guillén.
(G. C.—7.163) (O.—5.666)

BUITRAGO

Por el presente se hace saber que se halla de manifiesto al público, para que puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que servirán de base a las subastas para los aprovechamientos de pastos del año de 1977, de los montes de estos Propios que después se hacen constar, cuyos pliegos se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte igualmente hábiles de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos de la "Dehesa de Caramarfa", transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos o se

conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, a 6 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.165) (O.—5.668)

TORRES DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito del Presupuesto ordinario para el actual ejercicio, aprobado por acuerdo de fecha uno de los corrientes.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torres de la Alameda, a 6 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.166) (O.—5.669)

TORREJON DE ARDOZ

Don Aniano Morán Calzada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taberna en la calle Atenas, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.167) (O.—5.670)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en juicio ejecutivo instado por "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", contra don Severo Rodríguez Sánchez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la cuarta parte proindiviso correspondiente al demandado en la planta baja de la casa número cincuenta y tres de la avenida del 18 de Julio, de Lugo, finca número veintitrés mil cuatrocientos setenta y uno del Registro de la Propiedad de dicha capital, por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, precio de tasación de la parte proindiviso objeto de traba, cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Lugo, el día veintinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del citado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado; que habrán de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—3.999)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con el número novecientos diecinueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Feijóo, en representación de "Marogo, S. A.", contra "Papicerías Argüelles, S. A.", sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los bienes muebles embargados a dicha demandada, que después se relacionan:

Cincuenta piezas de tapicería, de 180 centímetros de ancho por unos 30 a 40 metros de longitud cada pieza, totalizando las 50 piezas 1.500 metros, de distintos fabricantes, calidades y colores. Su valor trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primero

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Argüelles Alcolea, calle Héroes del 10 de Agosto, número catorce.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—3.947)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y cinco H, a instancia de "Cointra, S. A.", contra don Francisco Juarros González, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, el vehículo embargado al demandado que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veinte de octubre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Victoria", matrícula CC-2291-B. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en Cáceres, calle Juan XXIII, tres.

Condiciones de la subasta

Primera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, la cantidad de diez mil quinientas pesetas, diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—3.996)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo bajo el número doscientos noventa y uno de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Auxiliar de Instaladores, S. A.", contra don Celestino Torres Sánchez ("Calefacciones Torres"), de Avila, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes que al final se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala despacho de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veintiuno de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son:

Un vehículo "Citroën", AK-400, matrícula AV-3933-A.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—3.997)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancias de la sociedad "Servén, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Juan Antonio Ruiz Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente inmueble, embargado al demandado:

Piso sexto A de la calle Pedroches, número dos, polígono de Zarzquemada, en Leganés, que antiguamente se denominaba Urbana 21, piso sexto letra A, situado en la sexta planta del edificio número 17, sito en el solar número 17, de la parcela cuatro B; mide 63 metros cuadrados construidos, y consta de estarcomedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño; linda: por todos sus lados, con la parcela de la que el solar procede, y además, al Oeste, con hueco de escalera y meseta de planta; al Sur, con vivienda letra B. Cuota, dos enteros 40 céntimos por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.880, folio 100, finca número 20.042, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número

cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de setecientas ocho mil setecientas cincuenta pesetas, deducido ya el veinticinco por ciento antes expresado.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—4.064)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de menor cuantía número novecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Naves Industriales, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, con don José Gisbert Bisquet, que se encuentra en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Vivienda unifamiliar ubicada en la casa número 53, planta cuarta, letra A, de la calle Ferroviarios, de esta capital. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo completo, cocina y pasillo por donde tienen acceso independientemente cada una de las habitaciones citadas. La cocina tiene su entrada por el lado derecho del vestíbulo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día dos de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas cincuenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, y toda vez que dicha vivienda no se encuentra inscrita en el Registro, únicamente aparece en los autos el contrato de promesa de venta, y la manifestación de los vendedores de que dicho piso se tiene pagado en su totalidad.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—4.911)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados con el número mil doscientos catorce de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la "Sociedad Arcones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra "Termogás, S. L.", sobre reclamación de ciento cuarenta y seis mil ochocientos veintinueve pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales en ejecución de la sentencia firme de derecho, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha entidad demandada, consistentes en los siguientes:

Un contador de agua, "Petrosin" 7,5 metros cúbicos.
Un contador de gas.
Un "Cremoleo SIA-G".
Cuatro "Cremoleo SAMI-2".
Seis cristales de mirilla, azul.
Seis cristales de mirilla, "Sedeca".
Dos chispa-gas, modelo 4.
Cuatro depósitos pre-calentadores de fuel ligero.

Un depurador de humos, modelo A-10.
Un detector de fugas, "Saeve".
Un detector de fugas, "Yazaki".
Cinco difusores pulverizadores.
Tres dobladoras de tubo, de 8.
Nueve electrodos "Oertli".
Dos electrobombas, R-10.
Una electrobomba, "Elias BF-300".
Tres electroválvulas, "Lucifer".
Dos electroválvulas, OE-9.
Una electroválvula, "Stugas L-210".
Cinco encendidos eléctricos, "Hydro-metrix".
Nueve esferas para indicadores de nivel.

Un extintor de 6 kilogramos.
Dos extractores ant-deflagrantes, VS-26.
Un extractor "Europair".
Dos filtros inclinados, de 3/8.
Un filtro inclinado, de 1/2.
Un filtro inclinado, de 1 1/2.
Nueve filtros bomba.
Seis filtros, K-1000.
Un filtro "PKC", con resistencia.
Cinco filtros de gas-oil, con llave.
Seis flamostatos, "Lad-1".
Cuatro flamostatos, "Landis Lac-1".
Cinco flamostatos, "OBR-661".
Un flamostato, "RA-1.5".
Tres flamostatos, "Satronic".
Tres flamostatos, "KBR-615".
Cincuenta y tres chichés, "Oertli".
Siete indicadores de nivel, "Eurofuel".
Siete inversores automáticos, 125.

Todos los bienes relacionados anteriormente han sido tasados pericial y judicialmente en la suma de trescientas setenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente, tanto en este Juzgado como en el de igual clase de Pamplona, se señala el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Pamplona, se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.989)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos registrados con el número mil seiscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Electrodomésticos Reunidos de Madrid", representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, contra don Angel Escorial Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en los siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 12 pulgadas, portátil.

Otro marca "Telefunken", de 12 pulgadas.

Otro de igual marca y pulgadas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 280 litros.

Otro de igual marca, de 300 litros.

Una lavadora automática, marca "New-Poll".

Otra de igual marca.

Otra de la misma marca; y

Un tocadiscos automático, marca "Cosmos".

Todos, cuyos bienes en conjunto han sido valorados pericialmente en la suma de cincuenta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.993)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número seiscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y dos, promovidos por la entidad "Renault Finanzaciones, S. A.", contra don Celso Fernández Ramírez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de cuarenta y cinco mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Los derechos de traspaso que al demandado corresponden sobre el local donde tiene instalado un almacén de vinos, en su domicilio, sito en Beasaín, calle de Juan XXIII, número ocho, primero.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y ante el Juzgado de igual clase de Tolosa, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la adjudicación de los bienes se hará al mejor postor que resulte luego que se reciban las diligencias practicadas

para el remate en el Juzgado de primera instancia de Tolosa.

Que el adquirente de los derechos de traspaso que se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que este pueda ejercer el derecho de retracto, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.003)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, Juzgado número dieciocho, a instancia de "J. J. Hachuel Moreno, S. A.", contra don Víctor Fernández Mateo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia nueva tercera subasta en quiebra, de la siguiente finca urbana embargada al ejecutado:

Casa en la villa de Luciana, calle del General Moscardó, número cuatro, de dos pisos, con una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con don Justiniano Sánchez; izquierda: Víctor Fernández Mateo, y fondo, con Vicente Zamora. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ciento setenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar, en Secretaría o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin poder exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y Juzgado de igual clase de Ciudad Real y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.948)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número mil diecisiete de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de "Auto Talleres América, Sociedad Anónima", contra don Mariano Blázquez Burgos y don Mariano Blázquez de la Fuente, sobre reclamación de can-

tididad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de cuarenta y nueve mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados a dichos demandados, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Seat", 850 especial D, matrícula M-0624-U.

Y un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, dos cadenas y en perfecto funcionamiento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.988)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mora: Llorca, en nombre y representación de don Gerardo Ramírez Fernández, contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo y su esposa doña Amalia Heredia Vaca, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Casa número tres de la calle Escalona, Colonia Santa Elena, casa T-5. Superficie del solar 130 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle, parcela 75 C; derecha, entrando, Sur, terreno de los señores Romero; izquierda, entrando, Norte, igual terreno. Es de tipo T y está compuesta de una sola planta, con cuatro locales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, al tomo 993, libro 520, folio 110, finca número 46.552, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas, en que han sido tasados los bienes que se subastan, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido y firmo el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.992)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Kodak, Sociedad Anónima", contra "Reprográficas Royal, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina registradora eléctrica, marca "NCR", número 17-8883888.

Otra máquina registradora eléctrica, marca "NCR" 24-1232S-5-5 (CCX), CN-IPK-1-8-962410.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de la demandada, tiendas veintitrés y veinticuatro del vestíbulo de avenida de José Antonio, ochenta y cuatro, Edificio España.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—L. F. Martínez Ruiz.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.006)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ocho de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Claas Ibérica, S. A.", contra don Miguel Gutiérrez Peña, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del

tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una máquina cosechadora marca "Claas", modelo Mercator, número de motor "Perkins" 354UC14438, número de bastidor 66008380, matrícula CO-1107.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Honorio García Iglesias, que la tiene en Talavera de la Reina, barrio de la Estación, sin número. Dicho señor es depositario nombrado a instancia de la parte actora.

Y cumpliendo lo ordenado se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.010)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro-L, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "Banco de Barcelona, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Cea, contra don Mariano Pérez Gómez, sobre reclamación de cantidad, gastos de protesto, intereses legales y costas, se saca a primera y pública subasta y término de ocho días, el vehículo furgón marca "Avia", matrícula M-718.204, embargado en este procedimiento al demandado indicado y que se encuentra depositado en poder del mismo, con domicilio en la calle de Estudiantes, número veintidós de Getafe (Madrid).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—4.033)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco-L, seguidos a instancia de la entidad "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra la entidad mercantil "Rubell, S. A.", sobre reclamación de la suma de dieciocho mil doscientas pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, para las que se han fijado otras diez mil pesetas más, se saca a primera y pública subasta y término de ocho días, el vehículo-furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula número M-1209-F, embargado en este procedimiento a la indicada demandada.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—4.027)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco-L, seguidos a instancia de la entidad "Empresa Financiadora, S. A." ("Emfisa"), representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares Santiago, contra don José Rojo González, sobre reclamación de la suma de diez mil ciento veintiocho pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, para las que se han fijado otras diez mil pesetas más, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados en este procedimiento al indicado demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, con domicilio en Alcalá de Henares, calle de Luis de Medina, E-1:

Un televisor marca "G. E. E.", de 24 pulgadas, con U. H. F. incorporado, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Un tresillo tapizado en skay.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil doscientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—4.028)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diez de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los derechos que se dirán, embargados a don Juan Arroba Carrascosa, vecino de Madrid, calle de Fernando Póo, número uno, octavo izquierda, en juicio ejecutivo número mil nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovido por la entidad "Mateu, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de setecientos ochenta mil pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan al demandado en el piso octavo izquierda de

la casa número uno de la calle de Fernando Póo, de esta capital, que adquirió a la entidad "Huarte y Cía., S. A."

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.002)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil sesenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Portland Valderrivas, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra "Terrazos el Palomar, S. A.", domiciliada en Tomelloso, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, siguientes:

Diez mil metros cuadrados de terrazo pulido de 33 x 33, tipo Greco 100, nuevo, valorado en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La consignación de la totalidad del precio del remate deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.994)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número doscientos treinta de mil novecientos setenta y seis, seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del Almirante, nueve, tercero, a solicitud de Joaquín Panizo de Opazo, representado por el Procurador señor Dorremocha y Aramburo, contra la entidad "Olcán, S. A.", paseo de la Chopera, siete, representada en el acto de la diligencia de embargo por su Director Gerente don Francisco Olivares Cantero, en reclamación de cuarenta y ocho mil sesenta y tres pesetas de principal, más la de veinticinco mil pesetas de gastos y costas, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, en primera vez, en un solo lote, los siguientes bienes:

Dos máquinas tronadoras marca "Stayer" de tres grupos de soldadura. Valoradas en veintidós mil pesetas.

Cuatro máquinas de taladrar a mano, eléctricas. Valoradas en ocho mil pesetas.

Una máquina "tupf" de aluminio, para hacer cajeadas y desmembrados de periferia. Valorada en sesenta mil pesetas.

Total valor: Noventa mil pesetas.

El acto de subasta se ha señalado el día tres del mes de noviembre próximo, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, sito en Almirante, nueve, tercero, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo deseen consignar el diez por ciento del precio de tasación, haciéndolo sobre la mesa del Juzgado o acreditar tenerlo hecho en un establecimiento adecuado (Caja General de Depósitos), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que los bienes están depositados en poder de don Francisco Olivares Cantero, Director Gerente de la entidad "Olcán, Sociedad Anónima", sita en paseo de la Chopera, siete, de Madrid.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que verificado el remate no se admitirán reclamaciones por daños y perjuicios.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.007)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número quinientos dos de mil novecientos setenta y cuatro, seguido a instancias de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra don Angel Montero López, don Rufino Fuentes Uría y "Sociedad Limitada Dyamm Defensa y Asesoramiento para Madrid", en reclamación de trescientas un mil doscientas setenta y tres pesetas para principal y gastos, se ha acordado sacar los bienes embargados a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, para lo cual se ha señalado el día veinticinco de octubre, a las once horas del corriente año, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, bajo las condiciones que se dirán:

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina programadora marca "Olivetti", modelo P-603, núm. E-18896-7635, propiedad de la Empresa "Dyamm, Sociedad Limitada".

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo deseen consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, que lo ha sido de ciento cincuenta mil pesetas, o justificar haberlo verificado en establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación dicho.

Que los bienes están depositados en poder de don Miguel Ortiz Andrada, domiciliado en la calle de Zurbano, "Sefisa Financiaciones, S. A.", casa número setenta y seis.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que verificado el remate no se admitirán posturas, digo, reclamaciones por daños y perjuicios.

Dado en Madrid, uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.005)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número setecientos catorce de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado, sito en la calle del Almirante, nueve, tercero, bajo el número expresado, a solicitud del Procurador señor Ortiz-Cañavate, representando a la entidad "Rank Xeros de España, Sociedad Anónima", contra "Financiera Feygón Intercontinental, S. A.", en reclamación de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, en primera vez, en un solo lote, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Facit", de ciento diez espacios, ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", nueve mil pesetas.

Una máquina sumadora, eléctrica, "Diehl Transmatic", seis mil pesetas.

Una máquina sumadora marca "N. C. R.", siete mil pesetas.

Un cuadro al óleo, representando El Escorial, firmado por A. Conejo, diez mil pesetas.

Un tréssillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados todos en color marrón, diez mil pesetas.

Cuatro mesas de oficina, de madera, con patas de hierro, cuarenta mil pesetas.

Dos muebles librería, igualmente de madera, veinte mil pesetas.

Dos ficheros metálicos "Roneo", de una altura de un metro treinta, aproximadamente, cuatro mil pesetas.

Un arcón, conteniendo dos plantas, tres mil pesetas.

Un mueble de madera, de recepcionista, seis mil pesetas.

Ocho sillas, cuatro mil pesetas.

Cuatro sillones, cuatro mil pesetas.

Total: Ciento treinta y un mil pesetas.

La subasta se ha señalado para el día diecinueve de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberá el licitador o licitadores que lo deseen consignar el diez por ciento del precio de tasación, haciéndolo sobre la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que verificado el remate no se admitirán reclamaciones por daños y perjuicios.

Que los bienes están depositados en poder de don Santiago Agustín Hernández, en la propia oficina, calle del Doctor Fleming, uno, planta quince, de Madrid, oficinas "Feygón Continental, Sociedad Anónima".

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.998)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y tres-B, promovidos por "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Gallardo Berruga, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-778.217.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.000)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercio Fincas y Urbanización, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Sorribes, contra don José Martín Esteban, sobre reclamación de ciento trece mil trescientas treinta y tres pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes derechos propiedad que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mismo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre una parcela de terreno, número doscientos sesenta y cinco, de la finca "El Mirador del Romero", sita en término municipal de Valdemorillo. Tasados tales derechos en setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.954)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Valladolid, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Granados, contra don Matías Montero Navarro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos con certificación del Registro, unida a los autos, donde podrá ser examinada, sin que los licitadores puedan exigir otra documentación.

Las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso primero izquierda de la casa número quince de la calle de Caracas, de Madrid, situado en la planta primera. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cinco huecos y piso derecha de su misma planta; izquierda, entrando, con Fernández de la Hoz, a la que tiene cuatro huecos; derecha, piso centro izquierda de su misma planta, y al fondo, con dicho piso.

Inscrito dicho piso en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro mil setecientos sesenta y siete, tomo mil trescientos ochenta y uno, folio ciento cincuenta y siete, finca cincuenta mil quinientos ochenta y cinco.

Tasado en un millón novecientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado y "Boletín Oficial del Estado", se expide el presente, por triplicado, en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.991)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos veinte de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de José Bustillo Hernández, representado por el Procurador señor García Martínez, contra José María Lozano García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, o sea la cantidad indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un torno marca "Torrent", modelo 42, de un metro de entre punto, número J-653-4. Tasado en treinta y dos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre del Juzgado se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.995)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y

con el número setenta y seis de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Emilio Blasco Santiago, representado por el Procurador señor Monsalve, contra "Abonos Orgánicos Madrid, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes y derechos que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de rescate de la explotación de la fábrica de la demandada que tiene concedidos por el Ayuntamiento de Madrid para la obtención de la materia prima, o sea los desperdicios y basuras, como para la obtención, trituración y elaboración, entre otros, de los abonos orgánicos. Valorados en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.008)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce y, por sustitución, del número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de secuestro a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don Luis Siegfried Beato, casado con doña Mercedes Pérez Bonzas, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Madrid, calle Vinaroz, número uno, piso cuarto, letra B, tiene su entrada al frente, a la izquierda, llegando de la escalera. Linda: por la derecha, con el piso cuarto C y patio central; izquierda, patio de manzana; fondo, la casa número tres de Vinaroz, y frente, con el descanso de la escalera. Tiene vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. Su cabida es de setenta y cinco metros cuadrados. Le corresponde el 2,90 por 100 en los elementos comunes.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al tomo seiscientos cincuenta, libro ochocientos setenta y tres, folio ciento ochenta y uno, finca veinte mil cuatrocientos sesenta y seis, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por

ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los lictulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y diario "El Alcázar", expido el presente, dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.949)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José García Muñoz, contra don Valentín Quevedo Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un piano "Rovisch", de color caoba, tasado en cuarenta y dos mil pesetas.

Dos alombras tipo "Persa", de 2,50 x 2,50, en tonos rojos y azules, tasadas en seis mil pesetas.

Tres cuadros de paisajes de campo, tasados en nueve mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.946)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Financiera de Empresarios", contra don Antonio Solana Yáñez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 132-1.800, M-3580-AB. Tasado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.030)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ochocientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por don Luis Ballesteros Tejada, mayor de edad, viudo, abogado, vecino de esta capital, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra la sociedad "Inmobiliaria Angel Mateo, S. A.", en anagrama INAMASA, domiciliada en Madrid, en reclamación de un crédito de seis millones ciento veinticinco mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de préstamo con hipoteca otorgada en Madrid el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, con el número seiscientos cuatro, ante el Notario don Fernando Fernández Savater; en cuyo procedimiento, por providencia de este día y a instancia del actor, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura aludida, que se describe así:

En Madrid, Carabanchel Bajo.—Bloque de edificios integrado por cuatro casas, A, B, C y D en la calle de Eulalia Paño, con vuelta a la de Alfonso Martínez Conde, compuesta: la casa A, de semisótano y cinco plantas, distribuidas en cuatro viviendas por planta, con un total de 24 viviendas, siendo la superficie construida de 221 metros cuadrados en cada planta; la casa B, de semisótano y cuatro plantas, distribuidas en tres viviendas por planta, con un total de 15 viviendas, siendo la superficie construida de 193 metros cuadrados en cada planta; la casa C, de semisótano y cuatro plantas, distribuidas en tres viviendas por planta, con un total de 15 viviendas, siendo la superficie construida de 193 metros cuadrados en cada planta. El solar ocupa una superficie de 954 metros, equivalentes a 12.287 pies y 85 décimos, del que la superficie no construida se halla destinada a patios y accesos, y linda: por su frente, en línea de 56,30 metros, con la calle de Eulalia Paño; por su derecha, entrando, en línea de 22,70 metros, con terreno de donde se segregó; por su izquierda, en línea de 10,85 metros, con el Camino de los Molinos, hoy calle de Alfonso Martínez Conde, y por la espalda, en línea de 58,30 metros, con terreno de don Ildefonso Martínez.

Es en el Registro de la Propiedad número 9 la finca número 6.593.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de catorce millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el estableci-

miento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.957)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia del Procurador don Félix Ariza Colmenarejo, en nombre y representación de "Fomento de Obras y Construcciones, S. A.", expediente de dominio de exceso de superficie de la siguiente finca:

Rústica: Tierra en término de esta villa de Colmenar Viejo, en el sitio llamado Molino de Viento, de unas tres fanegas, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas, según reciente medición dos hectáreas, 88 áreas y 75 centiáreas, muraria de pared, hoy sin ella; linda: al Mediodía, la Colada; Poniente, vereda del Alto de la Serrana y finca de Dolores de la Morena Colmenarejo; Norte, cerca de Genoveva Herrero, antes herederos de Nicanor Martín y hoy de la Congregación de los Padres Claretianos, y Saliente, camino y terreno de la Corredera, hoy de "Fomento de Obras y Construcciones".

Título y cargas: Libre de ellas, corresponde la finca descrita a "Fomento de Obras y Construcciones, S. A.", en pleno dominio, por compra a doña Adelaida Gómez Gutiérrez, mediante escritura autorizada el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro por el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, en sustitución de su compañero don Juan Vallet de Goytisolo, y para su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 317, libro 24, folio 58; finca número 2.165, inscripción segunda, en cuanto a la superficie de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas, estando por tanto sin inscribir una hectárea, 86 áreas y tres centiáreas, cuyo exceso se trata de inmatricular.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de exceso de superficie referido, haciéndoles saber que en el término de diez días pueden personarse en el expediente, si tuvieren que hacer alguna alegación a su derecho.

Dado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.945)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Federico José Olivares Santiago, en

representación de "Atlas", Cía. Anónima de Seguros y Reaseguros, contra don Felipe Ponce Ponce, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez municipal titular número dos de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha:

Primero

Sacar a la venta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días y en el precio de quinientos mil pesetas, precio en que han sido tasados una vez rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes y que le fueron embargados al demandado:

Una máquina llamada cinta lineadora, con motor eléctrico de 1,50 HP.

Una grupadora, marca "Somesa", con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP.

El depositario de dichos bienes es don Antonio Romayor Moreno, empleado del demandado, encontrándose los mismos en la calle de Xocainet, número dieciséis, de Valencia, domicilio del demandado.

Segundo

Señalar para el acto de remate el día veintiocho de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo; y

Tercero

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del precio en que salen a subasta los bienes embargados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.026)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre de "Galerías Preciados, S. A.", contra don Luis Rosa Junquera, sobre reclamación de doce mil trescientas noventa y una pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros, siete mil pesetas.

Un televisor marca "G. E. E.", de 17 pulgadas, seis mil pesetas.

Una lavadora marca "Invicta-Super", ocho pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de veintinueve mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el próximo día catorce de octubre y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Rosa Junquera, en calle Ayala, número ciento seis, cuarto D, donde constan.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.962)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado en el día de hoy en el expediente de juicio verbal número doscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, instado por don Julián Testillano y Dardé Reviriego, en nombre de "Mutua Madrileña Automovilista", contra don Félix del Puerto Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de cuatro mil quinientas pesetas, los bienes embargados al demandado, consistentes en:

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF.

Para la práctica de dicha diligencia se señala el día trece de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio de paseo de Extremadura, cuarenta y cuatro.

Para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.987)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en proceso de ejecución número veintiuno de mil novecientos setenta y seis, seguida a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del Notario de esta capital don José Martín Chico, para la exacción de honorarios de éste y suplidos, contra don Fermín Rodríguez Bellver, domiciliado en la calle de Albasanz, número cuarenta y siete, de Madrid, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, los cuales se hallan depositados en el propio demandado:

Dos prensas hidráulicas, marca "Jarry Walker", de 30 toneladas cada una, valoradas pericialmente en noventa mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, el día diecinueve del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del precio que sirve de tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se libra el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.001)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número quinientos noventa de mil novecientos setenta y uno,

a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en representación de "Fernando A. de Terry, S. A.", contra don Antonio Caviña Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de trece mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Kolster", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Una cocina de gas ciudad, de tres fuegos, con horno novo.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en color marrón.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiséis de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torreño.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.009)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de la entidad "Nieto Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra la entidad "Deycorema, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que y, en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Una máquina resti-suma, manual, marca "Walther".

Una máquina de escribir marca "Hermes-3.000".

Una mesa de despacho con tablero forrado en skay negro y el resto metálico, de 1,20 x 0,80, con un cajón central y archivador en el lateral izquierdo, con una mesa acoplada a la anterior de 0,80 por 0,80, de las mismas características de la anterior, con tres cajones en el lado derecho.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la empleada de la demandada, doña Manuela Martínez Castaño, domiciliada en la calle de Manuel de Falla, número ocho, de esta capital, donde pueden ser examinados.

Los expresados bienes han sido valorados en la suma de dieciocho mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la suma de trece mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento de tal precio de tasación; señalándose para la celebración del remate las once horas del día ocho de octubre próximo, en la audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.981)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal número treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, entre "Herederos de Gómez Tejedor, S. A.", contra don Julio Gómez Mateos, a instancia de la primera, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, los siguientes bienes embargados al referido demandado:

Un televisor marca "K. L. Forrestal".

Una máquina de coser marca "Sigma", con mueble.

Un frigorífico "Fagor"; y

Una cocina "Corcho", mixta.

Los que fueron tasados en dieciséis mil quinientas pesetas.

La que tendrá lugar el día seis de octubre próximo, a sus diez horas y cinco minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, y con arreglo a las siguientes condiciones: Los licitadores deberán depositar para tomar parte en la misma el diez por ciento del referido tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en doña María del Alamo Mejías, calle Angel Mújica, treinta y nueve, primero derecha, donde pueden ser examinados.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente por duplicado el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.983)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez sustituto del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número setecientos trece de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Epifanio Castañeda Cuesta, representado por el Procurador don Luis Marco Sanz, contra don José Sánchez Montesinos, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se detallan, en las condiciones que se expresan.

Bienes embargados

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-1760-Z.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y se encuentra depositado en el propio demandado, domiciliado en Virgen de Lourdes, número cuarenta y dos.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día trece de octubre y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte: Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran partes del cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como a la demandante que podrá librar sus bienes, consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—3.977)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974. Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las Sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2 b) y 72 del texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el art. 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83 I b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley. Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 864 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCE.

- NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. AÑO 1976. — NUMERO REFERENCIA
- Ingeniería y Decoración, Sociedad Anónima. — A-2829535. — General Mola, 35. — 9937.
 - Promoción y Comunidades Valsan, Sociedad Anónima. — A-2829537. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — 9938.
 - Instaladora Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2829538. — Pelayo, 12. — 9939.
 - Funber, S. A. — A-2829541. — Alcalá, 38. — 9940.
 - Distribuidora Eléctrica de Productos Alimenticios, S. A. — A-2829546. — Buen Suceso, 8. — 9943.
 - Edificación y Técnica, Sociedad Anónima. — A-2829547. — Doña Berenguela, 46. — 9944.
 - Fabricación de Aparatos Elevadores, Sociedad Anónima. — A-2829548. — Santa Leonor, 29. — 9945.
 - Construcciones Amo, S. L. — B-2829553. — Doctor Fleming, 16, pasaje. — 9946.
 - Construcciones Industriales Modulares, Sociedad Anónima. — A-2829563. — Estrella, 7. — 9949.
 - Conservación y Reparaciones de Inmuebles. — A-2829568. — Maldonado, 54 B 7.º — 9951.
 - Prominova, S. A. — A-2829570. — Comandante Zorita, 39. — 9952.
 - Torque, S. A. — A-2829582. — Ponzano, número 69. — 9959.
 - Nova Press Española, S. A. — A-2829584. — Glorieta de Bilbao, 1. — 9960.
 - Finalce, S. A. — A-2829591. — Princesa, 1. — Torre de Madrid, planta 7.º. — 9963.
 - Iberoamericana de Inversiones, S. A. — A-2829592. — Vallehermoso, 12. — 9964.
 - Enseñanza Programada de Idiomas, Sociedad Limitada. — B-2829594. — Cea Bermúdez, 6. — 9965.
 - Cooperativa Industrial de Arranques y Dinamos. — F-2829596. — Avenida de América, 8. — 9966.
 - Sumex, S. A. — A-2829599. — San Francisco de Sales, 4. — 9967.
 - Refugios Canadienses, Sociedad Anónima. — A-2829603. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 9969.
 - Polidiseño, S. A. — A-2829608. — Ferraz, número 80. — 9970.
 - Cooperativa de Servicios de Enseñanza

- Valverde. — F-2829617. — Avenida Cardenal Herrera Oria, 78. — 9974.
 - Sdad. Coop. Fuencarral. — F-2829618. — Avenida Cardenal Herrera Oria, 78. — 9975.
 - Vasca de Mecanización, Sociedad Limitada. — B-2829619. — Apolonio Morales, 8. — 9976.
 - Distrosa Intercontil de Distribución y Promoción, S. A. — A-2829622. — Benito de Castro, 3. — 9977.
 - Servicios Auxiliares de Ferrocarril, Sociedad Anónima. — A-2829625. — Estación Renfe Atocha (muelle). — 9978.
 - Hispanica de Curtidos, S. A. Hicursa. — A-2829630. — Clemente Fernández, 7. — 9979.
 - Fiduciaria Española de Créditos y Gestiones Financieras, S. A. — A-2829640. — Alcalá, 211. — 9982.
 - Electricidad Costafreda, Sociedad Limitada. — B-2829644. — Aguilafuente, 41. — 9984.
 - Sanjurjo, 61, S. A. — A-2829654. — Generalísimo, 87. — 9986.
 - Aplicaciones técnicas y Económicas, Sociedad Anónima. — A-2829656. — Apolonio Morales, 4. — 9987.
 - Compe, S. A. — A-2829672. — Maldonado, 47. — 9993.
 - Unión de Consejeros en Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2829685. — Generalísimo, 11. — 9996.
 - Berlin Canarias, S. A. — A-2829688. — Arcipreste de Hita, 14. — 9997.
 - Coop. de viviendas del personal de Entidades Locales, Funcionarios de Justicia y de Administración Local. — F-2829693. — Narváez, 13. — 9999.
 - Ediciones Radio Música, Sociedad Anónima. — A-2829701. — Jorge Juan, 21. — 10000.
 - Contrade, S. A. — A-2829702. — Claudio Coello, 116. — 10001.
 - Información y Venta, S. A. — A-2829703. — Núñez de Balboa, 115. — 10002.
 - Alamo Films, S. A. — A-2829709. — Avenida José Antonio, 70. — 10004.
 - Europropiedades, S. A. — A-2829710. — Claudio Coello, 32. — 10005.
 - Asociación Promotora de Explotaciones, Sociedad Anónima. — A-2829717. — Avenida de Burgos, s/n., Km. 6,300. — 10007.
 - Avance Cultural, S. A. — A-2829736. — Plaza de Roma, 15. — 10014.
 - Tolmak, S. A. — A-2829737. — Plaza Conde Casal, 8. — 10015.
 - Latín Trade, S. A. — A-2829740. — Avenida de Portugal, 90. — 10017.
 - Cia. Española de Finanzas y Administración. — A-2829744. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 10019.
 - Caldons, S. L. — B-2829746. — Pedro Muguruza, 3. — 10020.
 - Cultura 80, S. A. — A-2829749. — Benito Gutiérrez, 9. — 10021.
 - Corbus, S. A. — A-2829760. — Tutor, número 27. — 10025.
 - Braud Ibérica, S. A. — A-2829762. — Avenida Generalísimo, 57. — 10026.
 - Consultécnica Española, Sociedad Anónima. — A-2829764. — Bernardino Sahagún, número 13. — 10027.
 - Cataduri, S. A. — A-2829765. — José Ortega y Gasset, 51. — 10028.
 - Compañía Nueva Promotora Rosales, Sociedad Anónima. — A-2829769. — Pintor Rosales, 26. — 10029.
 - Racru, S. A. — A-2829771. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 10030.
 - Cereales y Materias Primas, S. A. — A-2829784. — Zona Residencial El Bosque, 20. — 10031.
 - Construcciones Abad y Ramírez, Sociedad Limitada. — B-2829789. — Carranza, 11. — 10032.
 - Pan Ocean Oil Corporation Spain. — I-2829798. — Zurbarán, 15. — 10034.
 - Euro Tourist Plan Limited, Sucursal en España. — I-2829799. — Zurbarán, 15. — 10035.
- Relación número 865 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCE.
- Coop. de Vivi. Somosierra. — F-2829801. — Cardenal Herrera Oria, 78. — 10036.
 - Pan Ocean Oil Corporation, S. A. — A-2829802. — Zurbarán, 15. — 10037.
 - Nueva Dinámica de Ventas, S. A. — A-2829803. — Valladolid, 61. — 10038.
 - Semit, S. A. — A-2829804. — Zurbarán, 5. — 10039.
 - Ozonair, S. L. — B-2829806. — Delicias, número 13. — 10041.
 - Canarife, S. A. — A-2829815. — Velázquez, 37. — 10044.
 - Asesoramiento Técnico Importación o Exportación, S. A. — A-2829816. — Puerto Rico, 9. — 10045.
 - Frutos Cife, S. A. — A-2829817. — Doctor Fleming, 31. — 10046.
 - Julima, S. A. — A-2829823. — Fuencarral, número 101. — 10047.
 - Cia. de Incineración y Depuración, Sociedad Anónima. — A-2829830. — Arquitecto Gaudí, 3. — 10048.
 - Hierros, Construcciones y Fundiciones. — A-2829837. — Marqués de Cubas, 25. — 10049.
 - Hicarul, S. A. — A-2829841. — Comandante Zorita, 49. — 10050.
 - Osklepios, S. A. — A-2829844. — Maestro Alonso, 10. — 10052.
 - Conomar, S. A. — A-2829850. — Pez Austral, 11. — 10054.
 - Aconcagua, S. A. — A-2829852. — Fuencarral, 41. — 10056.
 - Loype, S. A. — A-2829855. — Desengaño, número 18. — 10057.
 - Gutiérrez y Collados, S. A. — A-2829859. — General Mola, 35. — 10059.
 - Plásticos de Mediterráneo, S. A. — A-2829873. — Vizcaya, 1. — 10061.
 - Promotora Inmobiliaria y Gestora, Sociedad Anónima. — A-2829878. — Zurbarán, 10. — 10062.
 - Biexco, S. A. — A-2829880. — Avenida de América, 50. — 10063.
 - Lanca Continental, S. A. — A-2829882. — Jorge Juan, 50. — 10064.
 - Central Española Agropecuaria, S. A. — A-2829888. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 10066.
 - Astes Ainternacional, Sociedad Anónima. — A-2829891. — Recoletos, 22. — 10067.
 - Axur Perientnalagen, S. A. — A-2829893. — Reyes Magos, 19. — 10068.
 - Inter Import. Export., Sociedad Anónima. — A-2829896. — Padre Damián, 43. — 10069.
 - Projal, S. A. — A-2829900. — Galileo, 91. — 10070.
 - Explotaciones Agropecuarias Tace Delia. — A-2829901. — Padilla, 17. — 10071.
 - Sdad. Internacional Productos Especiales, S. A. — A-2829905. — Clara del Rey, número 47. — 10072.
 - Techno Galicia, S. A. — A-2829907. — Azuelinas, 7. — 10073.
 - Terrenos, Apartamentos y Alquileres Generales y Administrados. — A-2829917. — Orense, 8 y 10. — 10076.
 - Word Cide Associates, Sociedad Anónima. — A-2829818. — Alcalá, 105. — 10077.
 - Zygo de Inversiones, S. A. — A-2829928. — Peligros, 2. — 10079.
 - Gatopardo, S. A. — A-2829934. — Lázaro Galdiano, 4. — 10082.
 - Sotojuelva, S. A. — A-2829952. — Reina Mercedes, 20. — 10085.
 - Servicio del Mar y Consignaciones, Sociedad Anónima. — A-2829953. — Luis Vives, 6. — 10086.
 - I. Neufert Hotel Betriebs und Vermoegens. — A-2829957. — O'Donnell, 46. — 10088.
 - Impact Fou, S. A. — A-2829958. — Paseo del Prado, 16. — 10089.
 - Centro de Informática y Programación para Laboratorios, S. A. — A-2829959. — Alcalá, 161. — 10090.
 - Iberdent, S. A. — A-2829961. — Benito Gutiérrez, 9. — 10091.
 - Manitrans, S. A. — A-2829962. — Lagasca, número 21. — 10092.
 - Joyman y Tajinos, S. A. — A-2829963. — Menéndez Pelayo, 65. — 10093.
 - Diven, S. A. Divensa. — A-2829967. — Fernando el Católico, 3. — 10095.
 - Restaurantes Fórmula, Sociedad Limitada. — B-2829984. — Hilarión Eslava, 13. — 10100.
 - Yuna Ibérica, S. A. — A-2829985. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 10101.
 - Comercial Argar, S. L. — B-2829991. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 10102.
 - Viajes Royal, S. A. — A-2830011. — Alcalá, 87. — 10106.
 - Equipos Químicos Industriales, Sociedad Anónima. — A-2830020. — Avenida de América, 8. — 10109.
 - Isabel Pérez de la Peña y otros, C. B. — E-2830031. — San Andrés, 7. — 10110.
 - S F 4, S. A. — A-2830033. — Pedro Heredia, 8. — 10111.
 - Asociación Internacional de Consultores, S. A. — A-2830052. — Corazón de María, 35. — 10116.
 - Graveras del Norte, S. L. — B-2830053. — Santiago Bernabéu, 6. — 10117.
 - Choice International Marketing, S. A. — A-2830057. — Juan Ramón Jiménez, 47. — 10118.
 - Edasa, S. A. — A-2830063. — Santiago Bernabéu, 2. — 10121.
 - Centro de Estudios de Diseño, S. A. — A-2830072. — Plaza Circular, 1. — 10123.
 - Laguna Distribuidora, S. A. — A-2830087. — Camino de la Laguna, 104. — 10126.
 - Fomentos Cinegéticos, Sociedad Anónima. — A-2830096. — Joaquín Costa, 53. — 10128.
 - Centro de Estudios Administrativos Javier de Burgos, S. A. — A-2830097. — Lavapiés, 6. — 10123.
 - Cohema, S. A. Empresa constructora. — A-2830098. — Mota del Cuervo, 12. — 10130.
 - Servicio Patrulla de Seguridad, S. A. — A-2830105. — Zurbano, 25. — 10131.
 - Promotora de Bienes y Servicios, S. A. — A-2830107. — Juan de Jáuregui, 1. — 10132.
- Relación número 866 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCE.
- Comercial de Muebles y Artículos Cameros, S. L. — B-2830125. — Verja, 45. — 10136.
 - Inzanga Acha, S. A. — A-2830130. — Mártires Oblatos, s/n. — 10138.
 - Seral, S. A. — A-2830136. — O'Donnell, Torre Valencia. — 10140.
 - Chamberí, S. A. — A-2830140. — Zurbarán, 15. — 10142.
 - Cia. Río de Oro, S. A. — A-2830141. — Zurbarán, 15. — 10143.
 - Exclusivas O'Donnell, S. A. — A-2830143. — O'Donnell, 30. — 10144.
 - Salo, S. A. — A-2830150. — Cristóbal Bordiu, 35. — 10145.
 - Gómez Maroto, S. L. — B-2830159. — Alcalá, 18. — 10147.
 - Coop. de Viviendas 14 de Mayo. — F-2830160. — García de Paredes, 56. — 10148.
 - Cafetería Yela, S. A. — A-2830164. — Athos, 28. — 10150.
 - Arresi, S. L. — B-2830171. — Plaza de los Mostenses, s/n., Edif. Parking, 22. — 10152.
 - M. B. Estudios, S. A. — A-2830173. — Rafael Bonilla, 21. — 10153.
 - Inco Internacional Cosmetic, S. A. — A-2830176. — Rafael Bonilla, 21, bajo. — 10155.
 - Expertotel Internacional, Sociedad Limitada. — B-2830177. — Generalísimo, 51. — 10156.
 - Dyt, S. A. — A-2830201. — Camino Viejo de Leganés, 11. — 10160.
 - Corporación Europea de Marketing, Sociedad Anónima. — A-2830211. — Maudes, número 51. — 10161.
 - Besma, S. A. — A-2830249. — León, 32. — 10169.
 - Auto Alquiler El Escorial, S. L. — B-2830257. — General Mola, 37. — 10173.
 - Auto Escuela López Rubio, S. L. — B-2830258. — General Mola, 27. — 10174.
 - Merja, S. A. — A-2830266. — Cristóbal Bordiu, 34. — 10177.
 - Promurgas, S. L. — B-2830274. — Plaza de Cristo Rey, 1. — 10178.
 - Construcciones Castiblanque, S. L. — B-2830317. — Avenida de Moratalaz, 118. — 10185.
 - Gabfer, S. A. — A-2830326. — Virgen del Sagrario, 3. — 10187.
 - Talleres Moher, S. L. — B-2830327. — Polvoranca, s/n. — 10188.
 - Aljuma, S. A. — A-2830333. — General Mola, 270. — 10191.
 - Alonso Heredia, S. A. — A-2830346. — Avenida del Generalísimo, 87. — 10195.
 - Zaire Hispana, S. A. — A-2830347. — Avenida del Generalísimo, 85. — 10196.
 - Importadora y Distribuidora de Bebidas, S. A. — A-2830355. — Zurbarán, 10. — 10197.
 - Serena, S. A. — A-2830362. — Núñez Morgado, 7. — 10201.
 - Accesorios Alimpiada, Sociedad Anónima. — A-2830371. — Villaamil, 10. — 10203.
 - Central de Accesorios y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2830372. — Villaamil, número 10. — 10204.
 - Comercial Ramos de Estructuras y Construcciones, S. A. — A-2830375. — López de Hoyos, 190. — 10205.
 - Industria Salvarcan de España, S. A. E. — A-2830378. — Virgen del Lluç, 124. — 10206.

- Canarife, S. A. — A-2829815. — Velázquez, 37. — 10044.
- Asesoramiento Técnico Importación o Exportación, S. A. — A-2829816. — Puerto Rico, 9. — 10045.
- Frutos Cife, S. A. — A-2829817. — Doctor Fleming, 31. — 10046.
- Julima, S. A. — A-2829823. — Fuencarral, número 101. — 10047.
- Cia. de Incineración y Depuración, Sociedad Anónima. — A-2829830. — Arquitecto Gaudí, 3. — 10048.
- Hierros, Construcciones y Fundiciones. — A-2829837. — Marqués de Cubas, 25. — 10049.
- Hicarul, S. A. — A-2829841. — Comandante Zorita, 49. — 10050.
- Osklepios, S. A. — A-2829844. — Maestro Alonso, 10. — 10052.
- Conomar, S. A. — A-2829850. — Pez Austral, 11. — 10054.
- Aconcagua, S. A. — A-2829852. — Fuencarral, 41. — 10056.
- Loype, S. A. — A-2829855. — Desengaño, número 18. — 10057.
- Gutiérrez y Collados, S. A. — A-2829859. — General Mola, 35. — 10059.
- Plásticos de Mediterráneo, S. A. — A-2829873. — Vizcaya, 1. — 10061.
- Promotora Inmobiliaria y Gestora, Sociedad Anónima. — A-2829878. — Zurbarán, 10. — 10062.
- Biexco, S. A. — A-2829880. — Avenida de América, 50. — 10063.
- Lanca Continental, S. A. — A-2829882. — Jorge Juan, 50. — 10064.
- Central Española Agropecuaria, S. A. — A-2829888. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 10066.
- Astes Ainternacional, Sociedad Anónima. — A-2829891. — Recoletos, 22. — 10067.
- Axur Perientnalagen, S. A. — A-2829893. — Reyes Magos, 19. — 10068.
- Inter Import. Export., Sociedad Anónima. — A-2829896. — Padre Damián, 43. — 10069.
- Projal, S. A. — A-2829900. — Galileo, 91. — 10070.
- Explotaciones Agropecuarias Tace Delia. — A-2829901. — Padilla, 17. — 10071.
- Sdad. Internacional Productos Especiales, S. A. — A-2829905. — Clara del Rey, número 47. — 10072.
- Techno Galicia, S. A. — A-2829907. — Azuelinas, 7. — 10073.
- Terrenos, Apartamentos y Alquileres Generales y Administrados. — A-2829917. — Orense, 8 y 10. — 10076.
- Word Cide Associates, Sociedad Anónima. — A-2829818. — Alcalá, 105. — 10077.
- Zygo de Inversiones, S. A. — A-2829928. — Peligros, 2. — 10079.
- Gatopardo, S. A. — A-2829934. — Lázaro Galdiano, 4. — 10082.
- Sotojuelva, S. A. — A-2829952. — Reina Mercedes, 20. — 10085.
- Servicio del Mar y Consignaciones, Sociedad Anónima. — A-2829953. — Luis Vives, 6. — 10086.
- I. Neufert Hotel Betriebs und Vermoegens. — A-2829957. — O'Donnell, 46. — 10088.
- Impact Fou, S. A. — A-2829958. — Paseo del Prado, 16. — 10089.
- Centro de Informática y Programación para Laboratorios, S. A. — A-2829959. — Alcalá, 161. — 10090.
- Iberdent, S. A. — A-2829961. — Benito Gutiérrez, 9. — 10091.
- Manitrans, S. A. — A-2829962. — Lagasca, número 21. — 10092.
- Joyman y Tajinos, S. A. — A-2829963. — Menéndez Pelayo, 65. — 10093.
- Diven, S. A. Divensa. — A-2829967. — Fernando el Católico, 3. — 10095.
- Restaurantes Fórmula, Sociedad Limitada. — B-2829984. — Hilarión Eslava, 13. — 10100.
- Yuna Ibérica, S. A. — A-2829985. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 10101.
- Comercial Argar, S. L. — B-2829991. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 10102.
- Viajes Royal, S. A. — A-2830011. — Alcalá, 87. — 10106.
- Equipos Químicos Industriales, Sociedad Anónima. — A-2830020. — Avenida de América, 8. — 10109.
- Isabel Pérez de la Peña y otros, C. B. — E-2830031. — San Andrés, 7. — 10110.
- S F 4, S. A. — A-2830033. — Pedro Heredia, 8. — 10111.
- Asociación Internacional de Consultores, S. A. — A-2830052. — Corazón de María, 35. — 10116.

- Graveras del Norte, S. L. — B-2830053. — Santiago Bernabéu, 6. — 10117.
 - Choice International Marketing, S. A. — A-2830057. — Juan Ramón Jiménez, 47. — 10118.
 - Edasa, S. A. — A-2830063. — Santiago Bernabéu, 2. — 10121.
 - Centro de Estudios de Diseño, S. A. — A-2830072. — Plaza Circular, 1. — 10123.
 - Laguna Distribuidora, S. A. — A-2830087. — Camino de la Laguna, 104. — 10126.
 - Fomentos Cinegéticos, Sociedad Anónima. — A-2830096. — Joaquín Costa, 53. — 10128.
 - Centro de Estudios Administrativos Javier de Burgos, S. A. — A-2830097. — Lavapiés, 6. — 10123.
 - Cohema, S. A. Empresa constructora. — A-2830098. — Mota del Cuervo, 12. — 10130.
 - Servicio Patrulla de Seguridad, S. A. — A-2830105. — Zurbano, 25. — 10131.
 - Promotora de Bienes y Servicios, S. A. — A-2830107. — Juan de Jáuregui, 1. — 10132.
- Relación número 866 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCE.
- Comercial de Muebles y Artículos Cameros, S. L. — B-2830125. — Verja, 45. — 10136.
 - Inzanga Acha, S. A. — A-2830130. — Mártires Oblatos, s/n. — 10138.
 - Seral, S. A. — A-2830136. — O'Donnell, Torre Valencia. — 10140.
 - Chamberí, S. A. — A-2830140. — Zurbarán, 15. — 10142.
 - Cia. Río de Oro, S. A. — A-2830141. — Zurbarán, 15. — 10143.
 - Exclusivas O'Donnell, S. A. — A-2830143. — O'Donnell, 30. — 10144.
 - Salo, S. A. — A-2830150. — Cristóbal Bordiu, 35. — 10145.
 - Gómez Maroto, S. L. — B-2830159. — Alcalá, 18. — 10147.
 - Coop. de Viviendas 14 de Mayo. — F-2830160. — García de Paredes, 56. — 10148.
 - Cafetería Yela, S. A. — A-2830164. — Athos, 28. — 10150.
 - Arresi, S. L. — B-2830171. — Plaza de los Mostenses, s/n., Edif. Parking, 22. — 10152.
 - M. B. Estudios, S. A. — A-2830173. — Rafael Bonilla, 21. — 10153.
 - Inco Internacional Cosmetic, S. A. — A-2830176. — Rafael Bonilla, 21, bajo. — 10155.
 - Expertotel Internacional, Sociedad Limitada. — B-2830177. — Generalísimo, 51. — 10156.
 - Dyt, S. A. — A-2830201. — Camino Viejo de Leganés, 11. — 10160.
 - Corporación Europea de Marketing, Sociedad Anónima. — A-2830211. — Maudes, número 51. — 10161.
 - Besma, S. A. — A-2830249. — León, 32. — 10169.
 - Auto Alquiler El Escorial, S. L. — B-2830257. — General Mola, 37. — 10173.
 - Auto Escuela López Rubio, S. L. — B-2830258. — General Mola, 27. — 10174.
 - Merja, S. A. — A-2830266. — Cristóbal Bordiu, 34. — 10177.
 - Promurgas, S. L. — B-2830274. — Plaza de Cristo Rey, 1. — 10178.
 - Construcciones Castiblanque, S. L. — B-2830317. — Avenida de Moratalaz, 118. — 10185.
 - Gabfer, S. A. — A-2830326. — Virgen del Sagrario, 3. — 10187.
 - Talleres Moher, S. L. — B-2830327. — Polvoranca, s/n. — 10188.
 - Aljuma, S. A. — A-2830333. — General Mola, 270. — 10191.
 - Alonso Heredia, S. A. — A-2830346. — Avenida del Generalísimo, 87. — 10195.
 - Zaire Hispana, S. A. — A-2830347. — Avenida del Generalísimo, 85. — 10196.
 - Importadora y Distribuidora de Bebidas, S. A. — A-2830355. — Zurbarán, 10. — 10197.
 - Serena, S. A. — A-2830362. — Núñez Morgado, 7. — 10201.
 - Accesorios Alimpiada, Sociedad Anónima. — A-2830371. — Villaamil, 10. — 10203.
 - Central de Accesorios y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2830372. — Villaamil, número 10. — 10204.
 - Comercial Ramos de Estructuras y Construcciones, S. A. — A-2830375. — López de Hoyos, 190. — 10205.
 - Industria Salvarcan de España, S. A. E. — A-2830378. — Virgen del Lluç, 124. — 10206.

Daman Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2830386.—Hermandad Miralles, número 93.—10208.

Babiloche, S. A.—A-2830387.—Sierra Alcocer, 36.—10209.

Tolusa, S. A.—A-2830389.—Isidra Jiménez, 19.—10211.

Dolamar, S. L.—B-2830390.—Augusto Figueroa, 37.—10212.

Didax Reproducciones Didácticas, S. A.—A-2830396.—Juan Ramón Jiménez, 2.—10213.

Métodos Servicios e Inversiones, S. A.—A-2830400.—Avenida del General Perón, número 2.—10215.

Internacional Silence's.—A-2830423.—Francisco Silveira, 45.—10222.

Barrera Hermanos, S. A.—A-2830425.—Avenida de Buenos Aires, 2.—10223.

Comacem, S. L.—B-2830429.—Alcalá, número 211.—10225.

Floquard Ibérica, S. L.—B-2830433.—Pasaje del General Mola, 2.—10227.

Rusan, S. A.—A-2830434.—Almería, 4.—10228.

Complex, S. A.—A-2830438.—María de Molina, 29.—10229.

Codelco, S. A. Conexiones de Electricidad y Conductores, S. A.—A-2830443.—Princesa, 1.—10232.

Napalug, S. A.—A-2830452.—Ronda de Toledo, 3.—10235.

Relación número 867 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCE.

G. D. A. Asociados, S. A.—A-2831362.—Baeza, 6.—10537.

Proyectos e Investigaciones Industriales, Sociedad Anónima.—A-2831377.—Avenida de Brasilia, 11.—10540.

Financiera Finsur, S. A.—A-2831386.—Marqués de Cubas, 6.—10542.

Edificaciones y Mantenimientos, S. A.—A-2831396.—Pradillo, 16.—10544.

Manufacturas Niecar, S. A.—A-2831412.—Salaberry, 81.—10546.

Estacionamientos Vigilados de Aeropuertos, S. A.—A-2831416.—Villanueva, número 19.—10548.

Nerjamar, S. A.—A-2831421.—Cavanielles, 20.—10551.

Depil, S. A.—A-2831425.—Peña Ambiente, 10.—10553.

Ami, S. A.—A-2831431.—Carranza, 12.—10555.

Inversiones Célticas, S. A.—A-2831434.—Almagro, 15.—10557.

Suministros, Importaciones y Fabricaciones, S. A.—A-2831437.—Apolonio Morales, 68 y 10.—10559.

Kravel, S. A.—A-2831446.—Avenida del Generalísimo, 96.—10561.

Roscha, S. A.—A-2831448.—Meléndez Valdés, 52.—10563.

Lopemar, S. A.—A-2831455.—Paseo de la Castellana, 60.—10565.

Delfín Espinosa Lozano y otros, C. B.—E-2831456.—B. S. Miguel, Bl. 6-4.—10566.

Arhe, S. A.—A-2831463.—Paseo de Extremadura, 25.—10568.

Proáfrica, S. A.—A-2831471.—Reina Mercedes, 13.—10570.

Ediciones Erbe, S. L.—B-2831474.—Avenida de José Antonio, 31.—10572.

Enciclopedia y Clásicos Cubanos Editores, S. L.—B-2831475.—Avenida de José Antonio, 31.—10573.

Temas Financieros, S. A.—A-2831478.—Blasco de Garay, 13.—10574.

Doble, S. A.—A-2831479.—General Perón, 17.—10575.

Proyectos y Decoración Sociedad Limitada.—B-2831480.—Rodríguez San Pedro, número 13.—10576.

Agia Sofia, S. L.—B-2831481.—Comandante Franco, 8.—10577.

Gestora del Suelo, S. A.—A-2831485.—Santa Cruz de Marcenado, 6.—10578.

Río Piedra, S. A.—A-2831504.—Zurbarán, 15.—10581.

Inversiones y Ventas Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—A-2831507.—Orense, número 80.—10582.

Sugesa, S. A.—A-2831510.—Corazón de María, 3.—10584.

Dedoteur, S. L.—B-2831515.—Rodríguez San Pedro, 2.—10586.

Documentación y Estudios, S. A.—A-2831533.—Caracas, 2.—10589.

La Parralera, S. A.—A-2831535.—Almagro, 15.—10590.

López y Escribano, S. A.—A-2831537.—Gutiérrez Solana, 1.—10591.

Cia. de Minerales de Hierro de Río de Oro.—Serrano, 103.—10592.

Inmobiliaria Cademarr, Sociedad Anónima.—A-2831539.—Marqués de Cubas, número 6.—10593.

Instalaciones Calku.—Los Madrazo, 16.—10598.

Arquigraf, S. A.—A-2831564.—General Perón, 2.—10600.

Calor y Aire, S. A.—A-2831565.—Ramos Carrión, 12.—10601.

Hahn Ibérica, S. A.—A-2831576.—Juan Bravo, 2.—10603.

Promociones de Galerías Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2831577.—Juan Bravo, 2.—10604.

Organización Altamira, Sociedad Anónima.—A-2831595.—Zurbarán, 15.—10610.

Acofrío, S. L.—B-2831596.—Magdalena, 25.—10611.

Vallecana de Construcciones.—A-2831601.—Avenida del Generalísimo, número 89.—10613.

Aton, S. L.—B-2831607.—Hacienda de Pavones, 256.—10615.

Nueva Cultura, S. A.—A-831608.—Fernández de los Ríos, 76.—10616.

Construcciones Brunete, Sociedad Anónima.—A-2831614.—Tahona, s/n.—10619.

Pano, S. A.—A-2831618.—García Morato, 115.—10621.

Cooperativa Relojes Industriales de Precisión.—F-2831620.—La Coruña, 13.—10623.

Holiday Trailer Lodges de España, Sociedad Anónima.—A-2831623.—Avenida José Antonio, 55.—10624.

Renta Popular, S. L.—A-2831624.—General Mola, 80.—10625.

Loyblaz, S. A.—A-2831625.—Cristóbal Bordú, 19-21.—10626.

Paeca, S. A.—A-2831630.—Orense, 27.—10628.

Lajita, S. A.—A-2831639.—Almagro, número 15.—10630.

Setema, S. A.—A-2831640.—Cuesta de Santo Domingo, 11.—10631.

Internacional de Espectáculos y Atracciones, S. A.—A-2831649.—Clara del Rey, número 38.—10634.

Mazuelo, S. L.—B-2831650.—Mesón de Paredes, 32.—10635.

Negocios y Desarrollo, Sociedad Anónima.—A-2831655.—Generalísimo, 87.—10636.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.487)

Para practicar la liquidación definitiva de los documentos que se citan, presentados por las personas que se indican en esta oficina liquidadora, se precisa que en el plazo de ocho días aporten las calificaciones definitivas de bonificable de las fincas que se citan, advirtiéndose que de no hacerlo así caducarán los beneficios tributarios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, de Renta Limitada, y se girará por esta oficina la correspondiente liquidación, recargos y multa correspondiente.

Y no habiéndose podido notificar a cada uno de los interesados en los domicilios referidos, se hace por el presente medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—FINCA.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

Hilario Gutiérrez Batanero y otra.—Nicolás Sánchez, 39, hoy 21.—Madrid, sitio Valdebarros, calle Nicolás Sánchez, número 39, hoy 21, de 170 metros cuadrados.—1974.—2992.

Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Vicálvaro, callejón de la Torrecilla, de 147,08 y 36,85 metros cuadrados, respectivamente, fincas 6.276 y 7.119.—1974.—2993.

Santiago Pérez Vallejo, en su nombre Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Vicálvaro, hoy Madrid, lote 141, de los que ha sido dividida, la finca procede de la 5.545, de 382,50 metros cuadrados.—1974.—2994.

Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Vicálvaro, lotes 2 y 3 de la manzana A del plan general, de 372,16 metros cuadrados, finca 4.715.—1974.—2995.

Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Madrid, Mediodía del arroyo de Amaniel, de 24.995,24 metros cuadrados, finca 2.941, siendo los tres enteros ochocientos cuarenta y seis milésimas por ciento de ésta.—1974.—2996.

Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Vicálvaro, calle Amador Valdés, 33, antes de la Torrecilla, de 155,25 metros cuadrados, finca 5.288.—1974.—2997.

Samp, S. A.—Duque de Sesto, 21.—Vicálvaro, calle Amador Valdés, antigua Torrecilla, finca 4.113.—1974.—2998.

Constructora Peninsular, S. A.—Ronda de San Pedro, 29 (Barcelona).—Alcorcón, plaza de San Juan de Covas, 45, 46 y 47, finca 5.194.—1975.—2545.

Constructora Peninsular, S. A.—Ronda de San Pedro, 29 (Barcelona).—Madrid-Alcorcón, San José de Valderas, de 1.314,92 metros cuadrados la superficie del solar, finca 11.297.—1975.—2546.

Constructora Peninsular, S. A.—Ronda de San Pedro, 29 (Barcelona).—Alcorcón 1, plaza de San Juan de Covas, 53, finca 3.284, de 2.012,96 metros cuadrados la superficie del solar.—1975.—2547.

Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima.—San Bernardo, números 97 y 99.—Huelva, avenida de Alemania, 142, 144 (escritura de compraventa suscrita ante el Notario señor Ramos, 1.382 de su protocolo), fecha 1 de julio de 1970.—1975.—2563.

Construcciones Ariazar, S. A.—Colón de Larrategui, 34 (Bilbao).—Bilbao (Vizcaya), ante-Iglesia de Begonia, 9, parcelas: las cuatro primeras son para viales y calles y las cinco restantes para edificar viviendas.—1975.—2565.

Construcciones Alfredo Corral, S. A.—Campanero, 16.—Sevilla, procede de la Hacienda San Ildefonso, finca 25.414.—1975.—2566.

Construcciones Alfredo Corral, S. A.—Campanero, 16.—Sevilla, procede de la Hacienda San Ildefonso, de 3.256 metros cuadrados.—1975.—2567.

Cía. Económica y Representativa, S. A. Valverde, 20 (Toledo).—Arganda del Rey, tierra en el cerro de la Horca, de 7.515 metros cuadrados, finca 15.316.—1975.—2575.

Adolfo Brañas Rodríguez.—Avenida de Bruselas, 68.—Algete, "Urbanización Ciudad de Santo Domingo", de 1.577 metros cuadrados, procede de la finca 3.111, parcela 652.—1975.—2580.

Auxisa, S. A.—María de Guzmán, número 56.—Pinto (Madrid), sitio de la Concepción, de 2.565 metros cuadrados, finca 3.196.—1975.—2589.

José Antonio de Mena Aguilar.—Arzobispo Loaces, 12.—Alicante, Parrilla de San Blas, finca 4.842 (escritura de préstamo y O. N. 1.143 del protocolo del Notario señor Dávila).—1975.—2599.

Camilo Pérez González.—Vicente Caballero, 11.—Carabanchel Bajo, parcelas en el sitio de Cuadro Follero, camino del Rey y San Isidro, de 247,08 metros cuadrados, fincas 9.341 y 775.—1975.—2991.

Antonio Harcia Hernández y otros.—San Venancio, 19.—Madrid, calle Italia, con vuelta a la izquierda con la calle Orfeo y Filadelfia, con vuelta a la derecha por Orfeo.—1975.—3000.

Bienvenido Muñoz González.—Moscara, 6.—Calle Italia, calle Orfeo y calle Filadelfia, proceden de las fincas 6.253, 3.891 y 10.048.—1975.—3001.

Relación número 436 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ESTADO - ASESORIA.

Rodríguez Moreno, Lucas.—Doña Berenguela, 41.—Calle Jaime Vera, número 19, con vuelta a la de Pedro Fernández Labrada, finca 2.872.—1976.—119.

José Luis Comenge Alonso.—Capitán Haya, 34.—Leganés, Olivar Grande, de 4.032 metros cuadrados, parcela 126 del polígono 7, finca 5.510.—1976.—121.

Alfonso Ortiz de Urbina Pinto.—O'Donnell, 24.—Fuencarral, tres tierras de 1.705, 1.125 y 670,60 metros cuadrados, fincas 995, 1.247 y 1.454. Otras tres tierras en Fuencarral, de 335, 13.930,41 y 754,36 metros cuadrados.—1976.—127.

Alfonso Ortiz de Urbina Pinto.—O'Donnell, 24.—Madrid, Fuencarral, de 543,27 metros cuadrados, sitio titulado Santa Ana, finca 15.860.—1976.—128.

Luis Javier Segurado García.—José Rodríguez Pinilla, 3.—Madrid, Carabanchel Alto, tres parcelas: 153, 1.544 y 58 de parcelación, poblado C, de 2.111,06, 1.769,56 y 1.008 metros cuadrados, respectivamente, fincas 3.966/151.—1976.—132.

Sobrino Galicia, José Luis.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 50.—Madrid, Carabanchel Alto, colonia de Montijo, dos parcelas, de 953,20 y 741 metros cuadrados, respectivamente, fincas 2.436 y 2.450.—1976.—133.

Armando Ifrach.—Princesa, 1, Torre de Madrid.—Madrid, Canillejas, al sitio llamado Las Corcobas, de 1.330 metros cuadrados, finca 457.—1976.—138.

Yagüe Carrasco, Nicolasa.—Trafalgar, número 18.—Móstoles, sitio Prado Era de Arriba, de 6.500 metros cuadrados, lugar El Calvario, finca 1.724.—1976.—166.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA.

Zucadi Ortega, Luis.—Dato, 6 (Victoria).—Carabanchel Bajo, sitio arroyo de Valdecaderas, de 1.739 metros cuadrados, finca 1.710.—1976.—168.

Relación número 667 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA DEL ESTADO - ASESORIA.

Bias Moreno, Felisa de.—Santa María, 34.—Madrid, sitio El Pardo o la Magdalena, calle Madre de Dios, sin número, de 148,22 metros cuadrados, finca 2.010.—1976.—405.

Luis Aparicio Sacristán.—Valverde, número 20.—Arganda, calle Enrique Calleja, del 1 al 8, inclusive, superficie solar n.c. construida 6.204,40 metros cuadrados, finca 10.473.—1976.—419.

Octavio Fernández Mariano.—Avenida del Barón de Cárcer, 48.—Tarifa, sitio Albacerrado, extramuros de la ciudad, de 3.614,35 metros cuadrados de la finca número 8.330.—1976.—420.

Francisco López Molina.—Elfo, 129.—Madrid, calle Achaurri y Gutierre de Cetina.—1976.—453.

Cooperativa de Viviendas Covisila.—Peña Falconera, 4.—Vallecas-Madrid, barrio de Moratalaz, B.º II, parc. R-II-33, parcela H, de 602 metros cuadrados, finca 44.546.—1976.—458.

Julián Martín Hernández.—Glorieta del Emperador Carlos V, 10.—Madrid, calle Antonio Leyva, 41, y Sorbe, 1, calles A y B, finca 27.514.—1976.—466.

Antonio García Martínez.—Marcelo Usera, 161.—Madrid, calle Acebo, sin número, Polígono Santa Marca, de 958 metros cuadrados, finca 20.743.—1976.—467.

Francisco Sebastián Vázquez.—Herminosa, 71.—Bloque 2, barrio 7, sector de San Blas, de 1.056,25 metros cuadrados, finca 62.032.—1976.—469.

Francisco Sebastián Vázquez.—Herminosa, 71.—Bloque 1 del barrio número 7 del sector de San Blas, de 1.056,25 metros cuadrados, finca 62.028.—1976.—470.

Francisco Sebastián Vázquez.—Poblado Dirigido de Orcasitas.—Bloque número 3, barrio número 7, sector de San Blas, de 1.056,25 metros cuadrados, finca 62.032.—1976.—471.

Francisco Sebastián Vázquez.—Poblado de Orcasitas, bloque 6.—Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, número 1, de 460 metros cuadrados y 50 metros cuadrados, finca 76.565.—1976.—472.

Luis Martínez Salvador.—Portalegre, número 31.—Casa 3, bloque 1, de calle anterior a la carretera de Villaverde a Vallecas (Madrid), colonia Oroquieta, de 478,98 metros cuadrados, finca 38.888.—1976.—478.

Antonio Güell Pamies.—Fuenterrabía, 3.—Canillas, sitio El Calero, calle Federico Gutiérrez, con vuelta a la de Prudencio Alvaro, de 371,73 metros cuadrados, finca 29.085.—1976.—480.

Pedro Hernández Trujillo.—Agustín de Foxá, 16.—Chamartín de la Rosa (barrio del Pilar), de 6.857,89 metros cuadrados, finca 29.082, supermanzana 5.—1976.—485.

Pedro Hernández Trujillo.—Agustín de Foxá, 16-18.—Chamartín de la Rosa (barrio del Pilar), de 8.305,42 metros cuadrados, manzana 5, finca 29.161.—1976.—486.

Cooperativa de Viviendas Sociales para Funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca.— Zaida, 45. — Alcorcón, de 6.548,62 metros cuadrados, finca 19.239. — 1976. — 488.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Parcela 20 de Villaverde (Madrid), de 326,14 metros cuadrados, finca n./c.—1976.—489.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Madrid, calle Villajoyosa, número 1, parcela 17, de 353,28 metros cuadrados.—1976.—490.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Madrid, calle Villajoyosa, 2 y 3, de 326,50 y 325,91 metros cuadrados, finca n./c., parcela 18 y 19. — 1976.—491.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Cuatro parcelas de 353,28, 326,60, 325,91 y 326,60 metros cuadrados, finca 38.908, 38.910, 38.912 y 39.918 y una participación indivisa a la finca 38.906.—1976.—492.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Madrid, Villaverde, calle Villafuertes, 7 y 8, de 322 y 305 metros cuadrados.—1976.—493.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Casas números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, calle Villajoyosa (Madrid). — 1976.—494.

Juan José Montalbán Cid. — Amor Hermoso, 124. — Casa número 1, calle Villajoyosa, en Madrid, no consta suscripción.—1976.—497.

Juan A. González Álvarez. — Cea Bermúdez, 43. — Vallecas, polígono B.º VI de Moratalaz, parcela K-(1.º) R-VI-9 y R-VI-19, de 264 y 340 metros cuadrados, finca 44.478.—1976.—502.

Prudencio Luengo Corral. — Cava Baja, 30. — Leganés, polígono de nueva organización Parque Nuevo de Zarzalema, 200 viviendas, 18.409 y 8.949,18 metros cuadrados.—1976.—518.

Angel Díaz Benito y Guerrero. — General Ricardos, 5. — Madrid, Federico Mayo, 15, Juan Pascual, 7, Sagrados Corazones, 26, Juan Pascual, 9, Sagrados Corazones, 22, 24 y 20, fincas 33.990, 33.698, 133.986, 33.970, 33.982, 33.980 y 33.984.—1976.—540.

Angel Díaz Benito y Guerrero. — General Ricardos, 5. — Madrid, avenida de los Apóstoles, 6, finca 33.988, Sagrados Corazones, 18, finca 33.978. — 1976. — 541.

Lorenzo Maura Estrada. — López de Hoyos, 180. — Canillas, plaza de la Constitución, sin núm., de 6.046,50 y 2.301,14 metros cuadrados, fincas 420 y 7.301. — 1976.—566.

Relación número 729 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA DEL ESTADO - ASESORIA.

Andrés Jiménez Nemesio. — Alcántara, 24-26. — Madrid, Vicálvaro, calle de Luis Ruiz, esquina a la de Vital Aza, antes de León Gómez, de 5.893,31 metros cuadrados.—1976.—582.

Ventura Julián Gómez. — Carretas, 14. — Salamanca, avenida del General Mola, 25, de 820 metros cuadrados, finca 10.538.—1976.—590.

Julián Gómez. — Carretas, 14. — Salamanca, entre calle El Freno y avenida de Alfonso IX, 1, 2 y 3, de 1.032 metros cuadrados, finca 10.541. — 1976. — 592.

Isidro Escalada Arroyo. — Serrano, número 100. — Madrid, Móstoles, sitio carretera de Extremadura, calle Huesca, sin número, finca 10.903. — 1976. — 614.

Ventura Julián Gómez. — Carretas, 14. — Greco, 21 y 23 (Salamanca), aportar escritura Notario don Hipólito Sánchez, número protocolo 1.080. — 1976. — 632.

Ventura Julián Gómez. — Carretas, 14. — Salamanca, carretera de Ledesma, calle Luis Zorrilla, 1, con vuelta a otra nueva creación, de 1.037 metros cuadrados, finca número 15.242.—1976.—637.

Mejías Calvo, Angel. — General Ricardos, 188. — Pozuelo de Alarcón, calle Canidad, número 36, finca 193, de 975,60 metros cuadrados. — 1976. — 673.

Miguel María, Enrique. — Puerta Celeda, 6. — Madrid, Carabanchel, sitio "Los Villares", de 625 metros cuadrados, finca número 4.500.—1976.—676.

Navarro Vertolín, Amadeo. — Sueca, número 17. — Valencia, calle Concha Espina, n./c., de 279,60 metros cuadrados.—1976.—688.

Olivas García, José. — Embajadores, número 176. — Parla (Madrid), casa número 1, bloque A; casa número 2 o portal B, bloque B, y casa número 4, bloque B, finca 5.083. — 1976. — 692.

Pedruelo Zabal, Fernando. — Nuestra Señora de las Angustias, 2. — Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sitio "La Mareca", llamada La Vieja, calle Sexta, 710 metros cuadrados, finca 21.426. — 1976. 699.

Pérez González, Camilo. — Vicente Caballero, 11. — Carabanchel Bajo, calle Algaba, prolongación de la calle Pedro Díez con nuevo trazado, sin número, finca 9.188, de 1.225 metros cuadrados. — 1976.—702.

Pablo Gutiérrez Nogueroles. — Mota del Cuervo, 12. — Madrid, Canillas, calle Pedro Alonso, de 1.124,96 y 252,25 metros cuadrados, fincas 2.823 y 2.824.—1976.—712.

Carlos Martín Barceló. — Pasaje General Mola, 4. — Madrid, General Pardiñas, de 972 metros cuadrados, finca 9.870. — 1976.—748.

Sobrino Herranz, Vicente. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 50. — Madrid, calle del Cruce, con vuelta camino de las Cruces, de 789 metros cuadrados, finca número 2.255.—1976.—751.

Relación número 202 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA DEL ESTADO - ASESORIA.

Antonia Cortazar Díez. — Moreno Nieto, 13. — Madrid, Carabanchel Bajo, sitio Los Conejos, de 7.230 metros cuadrados, finca 1.712. — 1976. — 3545.

Cooperativa de Viviendas Madrileña para Funcionarios. — Fuenterrabía, 3. — Madrid, parcela 1.179 metros cuadrados, finca 44.566.—1976.—3547.

Santiago Villasante Prieto. — Carretera de Canillas, 98. — Getafe, calle Castellón de la Plana, bloque A, finca 18.314. 1976.—3549.

Santiago Villasante Prieto. — Carretera de Canillas, 98. — Getafe, calle Castellón de la Plana, bloque A, número 1, finca 18.310. — 1976. — 3550.

Santiago Villasante Prieto. — Carretera de Canillas, 98. — Getafe, calle Mérida, bloque B, portal 7, finca 877,50 metros cuadrados.—1976.—3551.

Santiago Villasante Prieto. — Carretera de Canillas, 98. — Getafe, calle Mérida, bloque B, portal 5, de 877,50 metros cuadrados la superficie del solar, finca número 18.318.—1976.—3552.

Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza de Canillas. — Carretera de Canillas, 98. — Canillas (Madrid), parcelas de 235.469 y 39.085 metros cuadrados.—1976.—3553.

Miguel Espelleta Suárez. — Joaquín Costa, 6. — San Lorenzo del Escorial, calle Miguel Unamuno, finca 3.244.—1976. 3564.

Felipe Verjano García. — Virgen de Lourdes, 12. — Madrid, barrio del Pilar, fincas 28.893, 28.895 y 28.897, de 463,97, 458,38 y 463,97 metros cuadrados.—1976.—3573.

Felipe Verjano García. — Virgen de Lourdes, 12. — Madrid, barrio del Pilar, fincas 28.899, 28.901 y 28.903, de 396,44, 458,38 y 463,97 metros cuadrados.—1976.—3574.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA.

Coop. de Viviendas Nuestra Señora del Coro. — Virgen de Lourdes, 12. — Escritura de división ante el Notario señor Fernández Boixader, en 8-7-70, número 1.003 de su protocolo. — 1976. — 3575.

Cooperativa de Viviendas de Alferez Provisional. — Quesada, 11. — Vallecas, de 1.179 metros cuadrados, es la parcela R-III-2, finca 44.584. — 1976. — 3592.

Cooperativa de Viviendas "Clyh". — Elfo, 129. — Vicente Espinel, 14, con vuelta a Gómez de Avellaneda, de 659,80 metros cuadrados.—1976.—3593.

Cooperativa de Viviendas "Banca Metal". — Sánchez Preciado, 12. — Madrid, sitio Vicálvaro, R-II-2, de Moratalaz, de 602 metros cuadrados, finca número 47.775. — 1976. — 3.603.

Fundación Mariano Lanuza. — General Castaños, 5 (Madrid). — Madrid, Juan Pascual de Mena, 13, 15, 17, 19 y 21; Sagrados Corazones, C. 18, 20, 22, 24 y 26; avenida de los Apóstoles, 6; Federico Ma-

yo, 15, 17, 19, 21 y 23, finca 5.563. — 1976.—3637.

Ferrando Ciado. — Corredera Baja de San Pablo, 15. — Madrid, zona de la carretera de Andalucía, de la finca 15.699, de 24.017,37 metros cuadrados. — 1976. 3642.

Edificaciones Teide, S. A. — Etna, 12. Madrid, calle Etna, número 12, de 280,12 metros cuadrados, finca 36.883. — 1976. 3653.

Edificios Teide, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 11. — Getafe-Carabanchel Alto, de 6.192 metros cuadrados (justificar superficie). — 1976. — 3654.

Edificaciones Madrileñas, S. A.—Nuestra Señora del Villar, 73. — Madrid, cerro Chico, camino de Arganda, hoy carretera de Valencia, de 1.720 metros cuadrados, finca 43.248. — 1976. — 3656.

Relación número 251 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA DEL ESTADO - ASESORIA.

Promociones Financieras Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — Hermosilla, 20. — Torrejón, camino del Cementerio, 300 metros cuadrados, finca 7.175. — 1976. 3804.

J. Gómez Ballesteros. — Hermosilla, número 20. — Torrejón de Ardoz, de 325 metros cuadrados, finca 7.179. — 1976.—3805.

José Gómez Ballesteros. — Hermosilla, número 20. — Torrejón de Ardoz, parcela número 4, de 325 metros cuadrados, finca 7.178.—1976.—3806.

Promociones Financieras Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — Hermosilla, 20.— Torrejón de Ardoz, camino del Cementerio, finca 7.177. — 1976. — 3807.

Javier Gómez Ballesteros. — Hermosilla, 20. — Torrejón de Ardoz, parcela número 3, de 325 metros cuadrados, finca número 7.177.—1976.—3808.

Javier Gómez Ballesteros. — Hermosilla, 20. — Torrejón de Ardoz, camino del Cementerio, avenida del Generalísimo y calle en proyecto, de 300 metros cuadrados, finca 7.176. — 1976. — 3809.

Javier Gómez Ballesteros. — Hermosilla, 20. — Torrejón de Ardoz, camino Real de Alcalá, en el Picón de la Soledad, de 4.459 metros cuadrados, finca número 7.408.—1976.—3810.

José Miguel Gómez-Acebo. — Plaza de las Provincias, 1. — Barrio de la Florida (Madrid), carretera de El Pardo o de Castilla la Nueva, de 241,31 metros cuadrados, finca 27.287. — 1976. — 3823.

Ortega Inigüea, Milagros. — San Bernardo, 98. — Madrid, Parla, calle Independencia, número 5, finca 5.094.—1976. 3834.

Elpidio Seco Velázquez. — Ribadeo, 2. Madrid, Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, 86, de 236,08 metros cuadrados, finca 38. — 1976. — 3837.

Morajo Asenjo, Julián. — Doctor Esquerdo, 20. — Arganda del Rey, kilómetro 26,500, parcela, 19,81 metros cuadrados, 317,9 metros cuadrados y 172,13 metros cuadrados. — 1976. — 3847.

Mestre Sánchez, Enrique. — Sebastián Herrera, 17. — Madrid, Ros de Olano, número 3, finca 42.112. — 1976.—3849.

Merino Centeno, Jesús. — Carlos Domingo, 13. — Madrid, Carabanchel Bajo, calle Carolina, de 505,90 metros cuadrados, finca 30.460. — 1976. — 3850.

Merino Centeno, Elías. — Reina Mercedes, 25. — Madrid, camino del Vado, calle del Pinar, 8, de 1.575,93 metros cuadrados, finca 5.902. — 1976. — 3851.

Martínez Martínez, Dionisio. — Isabel Fornieles, 2. — Madrid, calle Carracales, número 10, de 360 metros cuadrados, finca 32.389.—1976.—3860.

Llaga González, Manuel y Jorge. — Ferraz, 61. — Madrid, barrio de Canillas, entre Camino Viejo de Madrid y el de la Cuerda, de 840 metros cuadrados, finca número 26.102.—1976.—3864.

Inmobiliaria Waskman, S. A. — Hermanos Bécquer, 4. — Madrid, avenida del Doctor Waskman, 34 y 36, de 487,25 metros cuadrados.—1976.—3869.

Ventura Vejlúan Gómez. — Carretas, número 14. — Béjar, calle Ramiro Arroyo, 8 y 10, de 570 metros cuadrados, aproximadamente, finca 5.218. — 1976. — 3871.

Miguel Martínez García. — Juan Bravo, 48. — Alcalá de Henares, calle Gón-

dola, 2, 4, 6 y 8, Murano, 3, 5 y 7. — 1976.—3873.

José Arroyo Campayo. — O'Donnell, número 18. — Madrid, Vallecas, sitio La Cazuela, barrio de Doña Carlota, de 3.984,33 metros cuadrados. — 1976. — 3880.

Rafael Morales Muñoz. — Doctor Esquerdo, 179. — Móstoles, calle Baleares, sin número, bloques 1 y 2, de 732 metros cuadrados la superficie de los mismos.—1976.—3896.

Mariano Sánchez Ramos. — Mayor, números 46-48. — Vallecas, dos parcelas, de 3.893 y 295 metros cuadrados. — 1976.—3910.

Antonio Martínez-Pardo y Sierra.—Camino de las Cruces, bloque 6. — Madrid, Vicálvaro, zona Norte, manzana 3, bloque 12, de 394,40 metros cuadrados, finca 32.587.—1976.—3911.

Alejandro Royo-Villanova Payá.—Doctor Esquerdo, 18. — Murcia, Santiago Zairaiche, dos parcelas en calle Jaime I el Conquistador, 875,65 y 900 metros cuadrados, finca n./c.—1976.—3913.

Felipe Martínez Sierra. — Alcalá, 22.— Madrid, calle Infanta Mercedes, 101, casa segunda C, finca 17.388. — 1976. — 3916.

José Ramón Roque Mir. — Avenida del Generalísimo, 30. — Madrid, fincas números 44.830, 32, 34, 36, 5.973, n./c., 754, 30.443, 1.413, 906, 3.073, 6.213, 280, 44.828, 4.790 y 39.260, superficie 4.965, 4.899, 16.306, 11.539, 5.136, 15, 17.103, 14.673, 4.938, 1.895, 7.512, 19, 6.848, 17.666, 4.065, 3.294 y 4.556 metros cuadrados.—1976.—3930.

Lorenzo Maura Estrada. — Mota del Cuervo, 19. — Canillas "Condado", fachada a la calle Rosa de Castro, de 508,34 metros cuadrados, finca 5.664. — 1976. 3932.

Lorenzo Maura Estrada. — Mota del Cuervo, 19. — Madrid, Canillas, sitio el Condado, calle Rafael de la Vega, sin número, de 189 y 1.419,49 metros cuadrados, fincas 2.828 y 65. — 1976. — 3933.

Agustín Enríle Ruiz de Alcalá. — Modesto Lafuente, 5. — Villanueva del Pardillo, sitio Las Eras Grandes la primera y las otras tres en calle Real, 27, 29 y 29 triplicado, fincas 857, 1.993, 768 y 808. 1976.—3944.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA.

Enrique García de la Peña. — Clara del Rey, 53. — Chamartín de la Rosa, sitio La Mareca, 710 metros cuadrados, reg. 7, tomo 26, libro cuarto, folio 246, finca número 392.—1976.—3947.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.482)

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido halladas en los domicilios que se relacionan, se hace por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71. 2. b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83. 1. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100, en la

forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88. 2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73. 2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases, según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 808 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.

Constructora Al Sociedad Anónima. — A-2827953. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 13.—9436.
Coramsa, S. A. — A-2827954. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 13.—9437.
Láser, S. A. — A-2827961. — Avenida del Generalísimo, 16.—9438.
Radiomóvil, S. A. — A-2827965. — Doctor Esquerdo, 18.—9441.
Ermate, S. L. — B-2827969. — Hermanos García Noblejas, 39.—9442.
C. I. B. S. Española, Sociedad Anónima. — A-2827970. — La Bola, 13.—9443.
Eptisa Chesa, Técnicas Reunidas Empresarios Agrupados. — A-2827975. — San Bernardo, 107.—9445.
José María Ciosa Boixeda Durall. — A-2827988. — Alberto Aguilera, 8.—9446.
Autos de la Rosa, Sociedad Anónima. — A-2828004. — Veza, 1.—9450.
Cooperativa, S. L. — B-2828005. — Avenida del General Perón, 2.—9451.
Górica Española, Sociedad Anónima. — A-282809. — Benito Gutiérrez, 32.—9452.
Cooperativa de Autocares La Cruz. — A-2828019. — José Arcones Gil, 7.—9454.
Euram Ibérica Trust, Sociedad Anónima. — A-2828029. — Serrano, 1.—9457.
Tepar, S. L. — B-2828030. — Modesto Lafuente, 55.—9458.
Coop. de Consumo San Blas Simancas Primero de Mayo. — F-2828031. — Telares, 3.—9459.
Curbesa, S. A. — A-2828033. — Piamonte, 16.—9460.
Aparcamiento Sevillana Centro, S. A. — A-2828034. — Serrano, 110.—9461.
Galería de Arte Internacional, S. A. — A-2828045. — Ramos Carrión, 9.—9465.
López y Mariscal, Sociedad Limitada. — A-2828054. — Bretón de los Herreros, número 61.—9467.
Europe Regie, S. A. — A-2828055. — Rosario Pino, 6.—9468.
S. A. Coop. Rust. N. V., Delegación en España. — I-2828059. — General Sanjurjo, 44.—9470.
Internacional United Promotions Española, S. A. — A-2828064. — Orense, 33.—9471.
Valores e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2828071. — Avenida del Valle, 18.—9473.
Finanzas y Valores, Sociedad Anónima. — A-2828072. — Avenida del Valle, 18.—9474.
Guzmán Decoración, Sociedad Limitada. — B-2828079. — Francisco Silvela, número 37.—9477.
Sacharma, S. A. — A-2828083. — Orumea, 8.—9478.
Tropiauto, S. L. — B-2828097. — Avenida de la Paz, 6.—9479.
Covil, S. A. — A-2828100. — Quintiliano, 11.—9480.
Coinva, S. A. — A-2828102. — San Andrés, 36.—9481.
Belén Films, S. A. — A-2828112. — Cadarso, 6.—9482.
John Roberts de España, Sociedad Limitada. — B-2828120. — Joaquín García Morato, 165.—9485.
Arnys, S. L. — B-2828121. — Pedro Heredia, 8.—9486.
Hispaser Financiera, Sociedad Anónima. — A-2828123. — Floridablanca, 3.—9487.
Productos Edén de España, Sociedad Anónima. — A-2828124. — Reina, 31.—9488.

Sociedad de Construcción y Homologación de Automóviles, S. A. — A-2828138. — Grijalba, 12.—9492.

Portales Hilario, Sociedad Anónima. — A-2828143. — Beire, 46.—9494.
Raoul Bucky, S. L. — B-2828151. — General Gallegos, 3.—9495.
Especialidades Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2828153. — General Mola, número 55.—9496.
Electrotest, S. L. — B-2828158. — San Juan de Lasalle, 5.—9498.
Export. Consultantes, Sociedad Anónima. — A-2828159. — Princesa, 1.—9499.
Gifal Electrónica, Sociedad Anónima. — A-2828161. — Santísima Trinidad, 30.—9500.
Organización de Promociones Especiales, S. A. — A-2828165. — Modesto Lafuente, 3.—9502.
Tapicerías Gómez Hernández, S. L. — B-2828169. — Urano, 6.—9504.
Inmobiliaria Aulencia, Sociedad Anónima. — A-2828172. — Don Ramón de la Cruz, 67.—9505.
Alcavisa, S. A. — A-2828177. — Trujillo, 7.—9507.
Dauro Films, S. A. — A-2828179. — Argensola, 20.—9508.
Suministros y Representaciones Hoteleras, S. A. — A-2828189. — Plaza de España, Edificio España, grupo 5.—9509.
Alar Decoración, S. A. — A-2828194. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 165.—9512.
Casa Propia, S. A. — A-2828196. — Generalísimo, 87.—9513.
Publberia, S. A. — A-2828198. — Pedro Muguruza, 1.—9514.
Dicomesa, S. A. — A-2828203. — Torre de Madrid, Princesa, 1.—9515.
Egram Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2828207. — Diego de León, 16.—9516.
Vendome Producción, Sociedad Anónima. — A-2828213. — Velázquez, 100.—9518.
Inalva, S. A. — A-2828217. — Hermínio Puertas, 23.—9520.
Montajes Fanjul, Sociedad Anónima. — A-2828221. — Corregidor Sancho de Córdoba, 5.—9523.
Balkán, S. A. — A-2828234. — Comandante Zorita, 49.—9526.
Actividades Hosteleras, Sociedad Anónima. — A-2828236. — Villanueva, 35.—9528.
Almaso Films, S. L. — B-2828248. — Bailén, 47.—9532.
Kobrecos, S. A. — A-2828254. — Los Peñascales.—9534.
Proyectos Electrónicos, Sociedad Anónima. — A-2828258. — Juan Pérez de Zúñiga, 20.—9535.
Relación número 809 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Elsic Ibérica, S. A. — A-2828263. — Castelló, 25.—9536.
Sakey, S. A. — A-2828270. — Santiago Bernabéu, 6.—9537.
Vacatio, S. A. — A-2828273. — Montero, 24.—9538.
Rima, S. L. — B-2828284. — Moncada, 117.—9540.
Instalaciones de Fontanería, S. A. — A-2828287. — Joaquín Lozano, 52.—9541.
Abanosa, S. A. de Instalaciones Térmicas y Sanitarias. — A-2828292. — Bravo Murillo, 60.—9542.
Gemapo, S. L. — B-2828294. — Avenida de las Islas Filipinas, 22.—9543.
Coder, S. A. — A-2828299. — Cea Bermúdez, 8.—9544.
Agadín, S. A. — A-2828301. — Plaza de Arce, 2.—9545.
E. A. P. P. y C. Y R, Sociedad Limitada. — B-2828303. — Don Pedro, esquina a Bailén.—9547.
Tienhtel, S. A. — A-2828304. — Capitán Haya, sin número, Hotel Meliá Castilla.—9548.
Toldos Ros Madrid, Sociedad Anónima. — A-2828308. — Plaza de Salamanca, 9.—9549.
Promil, S. A. — A-2828310. — Piamonte, 16.—9551.
Editorial Prensa Central, S. A. — A-2828313. — Avenida del Generalísimo, 96.—9552.
Sirex, S. A. — A-2828315. — Félix Boix, 12.—9553.
Taller de Cine, S. A. — A-2828326. — Sancho Dávila, 21.—9558.

Tocre, S. A. — A-2828328. — Plaza de Salamanca, 9.—9559.
Saneamiento Glasor, Sociedad Anónima. — A-2828332. — Arcón, 60-62.—9560.
Sdad. Española de Productos Exclusivos Recomendados, S. A. — A-2828333. — Bretón de los Herreros, 61.—9561.
Nacional de Compras, Sociedad Anónima. — A-2828335. — Espalter, 8.—9562.
Indeobras, S. L. — B-2828337. — Clara del Rey, 24.—9564.
Ibercop, S. A. — A-2828339. — Reina Mercedes, 15.—9565.
Comercial Iler, S. A. — A-2828340. — Blasco de Garay, 61.—9566.
Puente y Estructuras, Sociedad Anónima. — A-2828343. — Granada, 20.—9567.
Ingeniería de Sistemas de Informaciones, S. L. — B-2828345. — Avenida de Nazaret, 3.—9568.
Central Electrónica, Sociedad Anónima. — A-2828358. — Amado Nervo, 8.—9572.
Investigación y Comercialización de Mercados, S. A. — A-2828366. — Ayala, 130.—9574.
Trabajos y Construcciones, S. A. — A-2828403. — Diego de León, 43.—9587.
Tec. Arqu. Dec., Sociedad Anónima. — A-2828406. — Alberto Aguilera, 15.—9588.
Intervi, S. A. — A-2828408. — Cristóbal Bordiu, 19.—9589.
Comercial Nava, Sociedad Limitada. — B-2828409. — Matilde Díez, 24.—9590.
Royfa, S. L. — B-2828412. — Salvador Alonso, 13.—9591.
Sociedad Española de Joyería, S. A. — A-2828416. — Guzmán el Bueno, 29.—9592.
Promoción y Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima. — A-2828425. — Marqués de Cubas, 6.—9595.
Electrocar, S. A. — A-2828427. — Velázquez, 93.—9596.
Granja Porciola Seghers, S. A. — A-2828428. — Jesús del Valle, 19.—9597.
Internacional Dynamic Electronic Company Inc., S. A. E. — A-2828455. — Santiago Bernabéu, 10.—9600.
Radmilán, S. L. — B-2828461. — Martín de los Heros, 63.—9602.
Centro de Revitalizaciones Marañón, Sociedad Anónima. — A-2828467. — Juan Ramón Jiménez, 8.—9603.
Larfe Ediciones, Sociedad Anónima. — A-2828474. — Cea Bermúdez, 8.—9604.
Permón, S. L. — B-2828482. — Ferraz, 33.—9606.
Decoración Jupecasa, Sociedad Anónima. — A-2828490. — Elfo, 93.—9608.
Promotora Almeriense, Sociedad Anónima. — A-2828492. — Rodríguez Marín, 61.—9609.
Book's, S. L. — B-2828496. — Cadarso, 18.—9611.
Coop. de Viviendas San José Artesano. — F-2828497. — Los Vascos, 3.—9612.
Promotora Hispano Francesa de Viviendas, S. A. — A-2828499. — Ramón y Cajal, 3.—9613.
Construcciones Rosma, Sociedad Anónima. — A-2828502. — Avenida del General Perón, 2.—9614.
Construcciones Colmenar, S. A. — A-2828507. — San Delfín, 4.—9615.
Tecfiber, S. A. — A-2828521. — Marqués de Cubas, 25.—9617.
Odays, S. L. — B-2828530. — Orense, 49.—9619.
Gruli, S. A. — A-2828541. — San Moisés, 6.—9620.
Garaldina Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-2828545. — Recoletos, 22.—9621.
Ilvo, S. A. — A-2828547. — Lope de Rueda, 12.—9622.
Ibérica de Construcciones Generales, Sociedad Anónima. — A-2828554. — Plaza de Santa Bárbara, 8.—9623.
Novem, S. A. — A-2828556. — Costa Rica, 32.—9624.
Sociedad Anónima Electrificaciones S. P. A. — I-2828564. — Núñez de Balboa, número 85.—9625.
Dragón Dady, S. A. — A-2828569. — Villamanín, 27.—9627.
Aete Industrial, S. A. — A-2828578. — Plaza de Roma, 15.—9629.
Manufacturas Estella, Sociedad Limi-

tada. — B-2828582. — Monte Perdido número 100.—9630.
Inversiones Periodísticas, S. A. — A-2828584. — Gaztambide, 55.—9631.
Mundial Chinchilla, Sociedad Limitada. — B-2828585. — Plaza de España, Edificio España, planta 20.—9632.
Andrés Bruño, S. A. — A-2828593. — Prado Merino, sin número.—9633.
Consorcio Internacional de Empresas Consultoras, S. A. — A-2828599. — Núñez de Balboa, 81.—9634.
Relación número 930 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Schcep, Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima. — B-2832314. — Aristóteles, 5.—10842.
Promociones Llanés, S. A.—Pedro Teixeira, 10.—10846.
Urbanizaciones de la Cruz, S. A. — A-2832330. — Almagro, 11.—10847.
Castellana de Inversiones Turísticas, Sociedad Anónima. — A-2832340. — Manuel de Falla, 8.—10850.
Promotora Ibérica de Montaña, S. A. — A-2832341. — Ayala, 11.—10851.
Exportadora e Importadora de Fabricantes, S. A. — A-2832344. — Avenida del Brasil, sin número, Edificio Iberia Mart.—10852.
Promociones Roa, S. A. — A-2832345. — Ferraz, 11.—10853.
Ibérica de Azafatas, Sociedad Anónima. — A-2832353. — Dos Amigos, 4.—10856.
Construcciones Arre, Sociedad Anónima. — A-2832375. — Rafael Herrera, 9.—10863.
Promoción de Diseño y Arte, S. A. — A-2832383. — Alcalá, 28.—10865.
Planificadores Asociados Internacionales, S. A. — A-2832388. — Zurbano, 66.—10866.
Programadora Lingüística Especializada, S. A. — A-2832389. — Hilarión Esquivel, 27.—10867.
Financiero Hispano Suiza, S. A. — A-2832400. — Serrano, 57.—10870.
Rentivalor, S. A. — A-2832406. — Castelló, 7.—10872.
Cartonajes Desechables, Sociedad Anónima. — A-2832407. — Máiquez, 18.—10873.
Cía. de Servicios Internacionales, S. A. — A-2832410. — Juan Hurtado de Mendoza, 9.—10874.
Spand Española, Sociedad Anónima. — A-2832415. — Don Ramón de la Cruz, número 12.—10876.
Hispano Francesa de Construcción, Sociedad Anónima. — A-2832421. — Pardiña, 88.—10877.
Técnicas, Suministros y Servicios del Automóvil, S. A. — A-2832423. — Ayala Quijote, 28.—10878.
Geva, S. A. — A-2832425. — Ayala número 104.—10879.
Integración, S. A. — A-2832435. — San Enrique, 4.—10883.
Ibertank, S. A. — A-2832440. — Núñez de Balboa, 46.—10885.
Marbella Internacional de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2832442. — Quintana, 15.—10886.
Sociedad General de Marbella, S. A. — A-2832443. — Quintana, 15.—10887.
Emaus Films, S. A. — A-2832451. — Argensola, 20.—10890.
Elcerem, S. A. — A-2832464. — Félix Boix, 12.—10893.
Inmu, S. A. — A-2832470. — General Pardiñas, 32.—10894.
Hill Green Investment Establishment. — I-2832473. — Hermanos Miralles, 75.—10896.
The Creat Universal Store, S. A. — A-2832474. — Andrés Mellado, 29.—10897.
Feruge, S. A. — A-2832493. — Antón denal Silíceo, 22.—10902.
Wafer, S. A. — A-2832501. — Antonio López, 61.—10905.
Focom, S. L. — A-2832510. — Amador de los Ríos, 6.—10906.
Máquinas Automáticas Recreativas, Sociedad Anónima. — A-2832513. — Nuestra Señora de Gracia, 3.—10908.
Ackala, S. A. — A-2832515. — Olivivo, 21.—10910.
Cadena Hotelera de Gastronomía, S. A. — A-2832521. — General Moscardó, 9.—10911.
Unitrade, S. A. — A-2832525. — Plaza de las Cortes, 4.—10912.

Construcciones Bauen, Sociedad Anónima. — A-2832533. — Zurbano, 73. — 10913.

Financiación, Decoración y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2832534. — Rodríguez San Pedro, 13. — 10914.

Masella, S. A. — A-2832537. — Orense, 80. — 10915.

Awan, S. L. — B-2832539. — Gaztambide, 26. — 10916.

Yaukal, S. A. — A-2832542. — Villanueva, 20. — 10917.

Centros de Estudios Santa Bárbara, Sociedad Anónima. — A-2832543. — Plaza de Santa Bárbara, 10. — 10918.

Arca Inmobiliaria Multiplicadora, Sociedad Anónima. — A-2832545. — Antonio López, 67, planta 17. — 10919.

Lavandería Industrial E. A. G., S. A. — A-2832556. — Zurbano, 61. — 10923.

Eurogum, S. A. — A-2832563. — Hermanos Miralles, 89. — 10926.

Plásticos y Resinas de Madrid, S. A. — A-2832565. — Serrano, 3. — 10927.

Cotos de Caza Reunidos, Sociedad Limitada. — B-2832566. — Orense, 33. — 10928.

Medata, Informática y Medicina, S. A. — A-2832571. — Avenida del Generalísimo, número 61. — 10930.

Palabras, S. A. — A-2832572. — General Margallo, 22. — 10931.

La Tasca, S. L. — B-2832590. — Antonio Rodríguez Villa, 2. — 10936.

Relación número 931 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Instán, S. A. — A-2832592. — Zurbano, 98. — 10937.

Siti, S. A. — A-2832600. — Avenida del Generalísimo, 75. — 10940.

Centralpant, S. A. — A-2832606. — Doctor Fleming, 32. — 10943.

Inmobel, S. A. — A-2832610. — Hermsilla, 30. — 10945.

Estacionamientos Ibéricos, S. A. — A-2832611. — Ríos Rosas, 44. — 10946.

Rolint International, Sociedad Anónima. — A-2832613. — Juan Bravo, 66. — 10947.

Hollywood Color Española, S. A. — A-2832617. — Velázquez, 51. — 10948.

Cinturón Residencial de Madrid, S. A. — A-2832623. — Jorge Juan, 68. — 10950.

Exclusivas Publicitarias Aeronavales, Sociedad Anónima. — A-2832632. — Trujillos, 7. — 10951.

Isabella, S. A. — A-2832647. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 10956.

Conisud, S. A. — A-2832659. — Avenida del Generalísimo, 12. — 10962.

Rubar, S. A. — A-2832660. — Mejía Lequerica, 10. — 10963.

Promotora Los Berrocales, S. A. — A-2832662. — Corazón de María, 21. — 10964.

Promocentro, S. A. — A-2832663. — Conde de Aranda, 5. — 10965.

Suministros Mundiales, Sociedad Anónima. — A-2832672. — Diego de León, número 43. — 10968.

Maderas y Paneles, Sociedad Anónima. — A-2832674. — Reina Mercedes, 1. — 10969.

Bodegas El Alamo, Sociedad Anónima. — A-2832675. — Avenida del Generalísimo, 63. — 10970.

Multiaquiler, S. A. — A-2832697. — Paseo del General Martínez Campos, 38. — 10976.

Strun, S. A. — A-2832698. — Paseo del Pintor Rosales, 52. — 10977.

Agropecuaria del Oeste, Sociedad Anónima. — A-2832702. — Narváez, 31. — 10978.

Construcciones Cicuéndez, S. A. — A-2832723. — San Francisco de Sales, 12. — 10984.

Igodof y Recalbe, Sociedad Anónima. — A-2832729. — María de Guzmán, 27. — 10985.

Jarama Motor, S. A. — A-2832731. — Orense, 29. — 10986.

Juegos Ibérica, S. A. — A-2832740. — Fuencarral, 101. — 10987.

Eslar, S. A. — A-2832742. — Bretón de los Herreros, 6. — 10988.

Pesmar Española, Sociedad Anónima. — A-2832748. — Paseo de la Castellana, 56. — 10989.

S. A. de Instalaciones y Proyectos de Climatización. — A-2832757. — Zurbano, 73. — 10993.

Investotel (San Juan), Sociedad Anóni-

ma. — A-2832759. — Recoletos, 22. — 10995.

Publicidad Madrid, Sociedad Anónima. — A-2832760. — Guzmán el Bueno, 2. — 10996.

Decoración y Aire Acondicionado. — A-2832763. — Doña Berenguela, 46. — 10997.

Proyectos e Investigación de Viviendas. — A-2832765. — Recoletos, 12. — 10998.

Infraestructuras de Viviendas, S. A. — A-2832771. — Lagasca, 101. — 11000.

Totem Editorial, S. A. — A-2832797. — Francisco Silvela, 43. — 11004.

Astarte, S. L. — B-2832801. — Leizarrán, 6. — 11005.

Desarrollo Turístico, Sociedad Anónima. — A-2832803. — Capitán Haya, 21. — 11006.

Audivi, S. A. — A-2832804. — Avenida del Generalísimo, 12. — 11007.

Díaz y Decoración, Sociedad Anónima. — A-2832810. — Manuel Ferrero, 17. — 11009.

Gebr Heinemann Hispana, Sociedad Limitada. — B-2832813. — Marqués de Valdillo, 3. — 11011.

Fabricación Española de Extintores, Sociedad Anónima. — A-2832820. — Padre Piquer, 15. — 11013.

La Parrolasa, Sociedad Anónima. — A-2832827. — Almagro, 15. — 11015.

Mercager, S. L. — B-2832834. — Juan Bravo, 75. — 11019.

Arcona y Tejada, Sociedad Anónima. — A-2832853. — Avenida de José Antonio, número 63. — 11022.

Sociedad Europea de Servicios, S. A. — A-2832857. — Avenida del Generalísimo, número 87. — 11023.

Bolarque, S. A. — A-2832859. — Sancho Dávila, 20. — 11024.

Lorena Holding, Sociedad Anónima. — A-2832862. — Zurbano, 39. — 11025.

Inmex, S. A. — A-2832866. — Princesa, 3. — 11027.

Padilla 17, S. A. — A-2832879. — Avenida del Generalísimo, 87. — 11029.

Cía. Técnica de Inversiones y Promociones, S. A. — A-2832881. — Paseo de la Castellana, 19. — 11031.

Distribuciones, Aislamientos y Conductos, S. A. — A-2832886. — General Moscardó, 5. — 11034.

Relación número 932 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Hosaja, S. A. — A-2832899. — Rodríguez San Pedro, 2. — 11039.

Snel Carabanchel, Sociedad Anónima. — A-2832095. — Paseo de los Castellanos, número 33. — 11040.

Distribución y Representaciones Comerciales, S. A. — A-2832914. — Plaza Puerto de la Cruz, 2. — 11042.

Prodegar, S. A. — A-2832915. — García Luna, 25. — 11043.

Complejos Deportivos y Residenciales, Sociedad Anónima. — A-2832924. — Ardemans, 60. — 11046.

Transportes Iberos, Sociedad Anónima. — A-2832952. — Meléndez Valdés, 33. — 11054.

Fontal, S. L. — B-2832959. — Hernández Rubín, 17. — 11057.

Depuración Bacteriológica, Sociedad Anónima. — A-2832963. — Doctor Fleming, 33. — 11058.

Ilusión, S. A. — A-2832964. — Elfo, número 93. — 11059.

Negocios e Inversiones Gestión, S. A. — A-2832966. — Desengaño, 12. — 11060.

Sociedad de Explotación de Centros de Reeducación Audio Psicológico, S. A. — A-2832976. — Hermsilla, 80. — 11061.

Equipos de Alumbrados, Sociedad Anónima. — A-2832980. — Costa Rica, 15. — 11063.

Escalera al Triunfo, Sociedad Anónima. — A-2832987. — Recoletos, 22. — 11064.

Asesores Técnicos Inmobiliarios, S. A. — A-2832993. — Montera, 24. — 11065.

Construcciones Castellanos, S. A. — A-2833005. — Avenida de Menéndez Pelayo, 11. — 11069.

Azalea, S. A. — A-2833011. — Alcalá, 211. — 11071.

Compañía Automovilística de España, Sociedad Anónima. — A-2833019. — San Bernardo, 117. — 11074.

Explotaciones Publicitarias y Deportivas, S. A. — A-2833020. — Avenida del Generalísimo, 87. — 11075.

Seres Ibérica, S. A. — A-2833031. — General Yagüe, 8. — 11079.

Investigaciones Electrobiológicas, S. A. — A-2833034. — Doctor Federico Rubio y Galí, 175. — 11080.

Nueva Prensa, S. A. — A-2833048. — López de Hoyos, 78. — 11085.

Suji Gas, S. A. — A-2833051. — Salitre, 15. — 11086.

Oris Ibérica, S. A. — A-2833056. — Orense, 83. — 11089.

Montajes Electrónicos J. M. B., S. L. — B-2833057. — Caunedo, 34. — 11090.

Matas Altas, S. A. — A-2833060. — O'Donnell, 15. — 11092.

Gaycón, S. A. — A-2833066. — Avenida de Burgos, 20. — 11094.

Jufesa, S. A. — A-2833084. — Virgen del Val, 23. — 11099.

Perfiles y Aceros Unidos, Sociedad Anónima. — A-2833106. — Joaquín García Morato, 114. — 11105.

Veibul, S. A. — A-2833123. — Ercilla, 7. — 11107.

Toma de Datos, S. A. — A-2833129. — Víctor de la Serna, 37. — 11109.

Intercar, S. A. — A-2833144. — José Ortega y Gasset, 34. — 11112.

Agrícola Dos Juncales, Sociedad Anónima. — A-2833149. — General Goded, número 9 duplicado. — 11113.

Broking, S. A. — A-2833171. — Orense, 39. — 11122.

C & V, S. A. — A-2833172. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 11123.

Proyectos, Construcción y Decoración, Sociedad Anónima. — A-2833174. — Rosario Pino, 5. — 11125.

Centro de Perforación y Verificación, Sociedad Limitada. — B-2833178. — Játiva, 9. — 11128.

Lorasa, S. A. — A-2833180. — Peligros, 2. — 11129.

Wilson International Service, S. A. — A-2833182. — Guzmán el Bueno, 121. — 11131.

Relación número 933 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Saelva, S. A. — A-2833206. — Paseo de la Esperanza, 37. — 11138.

Martín Gómez, S. A. — A-2833214. — Arturo Soria, 98. — 11141.

Inmobiliaria Peñón de Ifach, S. A. — A-2833215. — Hermsilla, 74. — 11142.

Textidor, S. A. — A-2833217. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 11144.

Taller del Automático, Sociedad Anónima. — A-2833222. — Nuestra Señora de Gracia, 3. — 11145.

Proa, S. A. — A-2833245. — Alberto Alcocer, 35. — 11150.

Solo Renta, S. A. — A-2833248. — Comandante Zorita, 38. — 11151.

Auxiliar de Geología, Sociedad Anónima. — A-2833254. — Carretera de Burgos, Km. 12,200. — 11154.

Promoción Landa, Sociedad Anónima. — A-2833258. — Diego de León, 4. — 11155.

Sayme, S. L. — B-2833262. — Alondra, 12. — 11157.

Goca, S. A. — A-2833265. — Avenida del Generalísimo, 30. — 11159.

Artistas de Espectáculos, Sdad. Cooperativa. — F-2833266. — Plaza de los Mostenses, 11. — 11160.

Financiera del Trabajo, Sociedad Anónima. — A-2833270. — Modesto Lafuente, 5. — 11161.

Consultber, S. A. — A-2833272. — Alberto Alcocer, 13. — 11163.

Cenit, S. A. — A-2833276. — General Yagüe, 13. — 11164.

Feral, S. A. — A-2833277. — Víctor Pradera, 19. — 11165.

Promociones Turístico Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2833290. — Emilio Ferrari, 9. — 11172.

Neodecor, S. A. — A-2833295. — Avenida Monforte de Lemos, 200. — 11174.

Rentinvier, S. A. — A-2833298. — Avenida de José Antonio, 86. — 11175.

Ingeniería Química Erce, Sociedad Anónima. — A-2833300. — Segovia, 19. — 11177.

Construcciones M. Conde, S. A. — A-2833320. — Gabriel Lobo, 6. — 11182.

Stock Car, S. A. — A-2833324. — San Leonardo, 6. — 11183.

Sumín, S. A. — A-2833326. — López de Hoyos, 78. — 11184.

Redex, S. A. — A-2833327. — Méjico, 13. — 11185.

Lao, S. A. — A-2833333. — Anzuola, 2. — 11188.

Unea, S. A. — A-2833336. — Blasco de Garay, 13. — 11190.

Spanan, S. A. — A-2833338. — Fortuny, 34. — 11191.

Bedros, S. A. — A-2833339. — Alonso Heredia, 5. — 11192.

Construcciones Hontanares, S. A. — A-2833351. — Piamonte, 16. — 11194.

Hidra, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — A-2833355. — López de Hoyos, 142. — 11195.

International Consulting Company, Sociedad Anónima. — A-2833357. — San Leonardo, 6. — 11196.

Hotelería Mediterránea, Sociedad Anónima. — A-2833363. — Velázquez, 15. — 11199.

Centro de Estudios Administrativos, Sociedad Anónima. — A-2833387. — Avenida de José Antonio, 16. — 11207.

El Toscar, S. A. — A-2833398. — Mayor, 77. — 11212.

Inverfin, S. A. — A-2833399. — Sagasta, 12. — 11213.

Mármoles y Calcitas, Sociedad Anónima. — A-2833401. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 11215.

Carl's, S. A. — A-2833410. — Rodríguez San Pedro, 2, oficina 1.109. — 11217.

Solares de Madrid, Sociedad Anónima. — A-2833414. — Camino de Valderribas, sin número. — 11218.

Tie Line, S. A. — A-2833415. — Recoletos, 5. — 11219.

Inmobiliaria Seguigar, Sociedad Anónima. — A-2833418. — Artesa de Segre, número 10. — 11222.

Diseño Regalo de Empresa, Sociedad Anónima. — A-2833441. — Claudio Coello, 50. — 11228.

Instituto Internacional para la Defensa del Consumidor, S. A. — A-2833449. — Recoletos, 22. — 11232.

Relación número 934 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Sociedad Española de Gestión y Representación, S. A. — A-2833486. — Lagasca, 26. — 11321.

Maramara, S. A. — A-2833487. — Alberto Aguilera, 17. — 11322.

Creación de Costura, Sociedad Limitada. — B-2833496. — Ayala, 122, entre-suelo. — 11323.

Euro Americana, Sociedad Anónima. — A-2833503. — Alberto Alcocer, 26. — 11328.

Inmobiliaria Lancy, Sociedad Anónima. — A-2833504. — Hermsilla, 30. — 11329.

Inmobiliaria Rapperswill, S. A. — A-2833505. — Hermsilla, 30. — 11330.

Procomeg, S. A. — A-2833506. — José Antonio, 72. — 11331.

Constructora de Viviendas Residenciales. — A-2833510. — Poniente, 38. — 11332.

Distribuidora Estrella, Sociedad Anónima. — A-2833512. — Recoletos, 12. — 11333.

Palo Alto, S. A. — A-2833528. — Arcipreste de Hita, 14. — 11339.

Dimace, S. A. — A-2833531. — Lagasca, 118. — 11340.

Mediterranean Management and Finance, S. A. — A-2833540. — Recoletos, 12. — 11341.

Anfer Ibérica, S. L. — B-2833542. — Padre Xifré, 5. — 11342.

Construcciones Kervi, Sociedad Anónima. — A-2833544. — General Goded, número 32. — 11343.

Tierras de Aldán, Sociedad Anónima. — A-2833549. — Fuente del Berro, 10. — 11344.

Montajes Caribe, S. A. — A-2833559. — Cristóbal Bordú, 35. — 11346.

Air Lanch, S. A. — A-2833561. — Embajadores, 186, bajo. — 11347.

Glanis, S. A. — A-2833566. — Diego de León, 16. — 11350.

Inmobiliaria Samil, Sociedad Anónima. — A-2833568. — Doctor Fleming, 30. — 11352.

Altrán, S. A. — A-2833584. — Juan Hurtado de Mendoza, 11, piso 11. — 11355.

Internacional Vinícola del Río Zancara, S. A. — A-2833589. — San Bernardo, 17. — 11357.

Fitesa Renta, S. A. — A-2833616. — Grupo ascensores 5.º, planta 10 A, oficina 6, Edificio España. — 11365.

Pil Car, S. L. — B-2833618. — Carretera de Barajas a Ajalvir, kilómetro 10. — 11366.

Entretien Ibérica, Sociedad Anónima. A-2833619.—Libertad, 11.—11367.
Las Reoyas, S. A. — A-2833623. — Jorge Juan, 8.—11369.
Omni Hotel, S. A. — A-2833627. — O'Donnell, 46.—11370.
Kameleon Spain Industrial Group, Sociedad Anónima. — A-2833630. — Pedro Teixeira, 8.—11371.
Onisa, S. L. — B-2833640. — Ramón Luján, 23.—11377.
Inversiones Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2833651. — General Gallejos, 1.—11381.
Automóviles Rayo, Sociedad Anónima. A-2833653. — Martell, 13. — 11382.
Inversiones Universitarias, S. A. — A-2833662. — Avenida del General Perón, 26.—11387.
Key, S. A. — A-2833672. — Rafael Herrera, 9.—11390.
Descuentos y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2833673. — Juan Bravo, 28. 11391.
Tamaco, S. L. — B-2833680. — Carretera de Boadilla, Km. 4,800, Ventorro Cano, sin número.—11394.
Lansol, S. A. — A-2833689. — Doctor Esquerdo, 55.—11398.
Aerosol Estandars Española, S. A. — A-2833694. — Juan Ramón Jiménez, 2. 11400.
Eurotreu, S. A. — A-2833696. — Academia, 8.—11403.
English & Continental, Sociedad Anónima. — A-2833702. — Recoletos, 12. — 11405.
Inconsul, S. A. — A-2833706. — Fortuny.—11406.
Program Publicidad, Sociedad Limitada. — B-2833708. — Francisco Silvela, número 27.—11407.
Tarjeta Internacional de Compras, Sociedad Anónima. — A-2833716. — Clara del Rey, 24.—11408.
Servicios de Promoción Sanitaria, Sociedad Limitada. — B-2833723. — Avenida del Brasil, 4.—11409.
Agropecuaria Real de la Jara, S. A. — A-2833724. — La Rinconada, 11 (Aravaca).—11410.
Cooperativa de Técnicos Cofec, Sociedad Coop. de Madrid. — F-2833728. — Avenida de Entrevías, 162.—11412.
Hicons Rentas, S. A. — A-2833734. — Capitán Haya, 52.—11413.
Creaciones Gelton, Sociedad Anónima. A-2833736. — Zabaleta, 7. — 11414.
Madrid, 20 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.488)

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:
No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal, y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.
El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.
Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Riber Hermanos, S. L. — B-2808367. — Orusco (Extramuros). — 1972. — 1974. 2007.
Aco, S. A. — A-2817374. — Nuestra Señora de Montserrat, 2 (San Fernando de Hanares). — 1972. — 1974. — 4376.
Peninsular de Metales y Herramientas, Sociedad Anónima. — A-2817901. — Julián Camarillo, 34 (Madrid). — 1972. — 1974.—4562.
González Martínez, José Vicente y Estévez Pinilla, — E-2820677. — Julia Solá, 7 (Madrid). — 1972. — 1974.—5413.
Laboratorios Silva, Sociedad Limitada. B-2802286. — Avenida Astor, 1 (Madrid). 1973.—1975.—15491.
Refri, S. A. — A-2805259. — A. Bazagoiti, 29, Algota (Vizcaya). — 1973. — 1975.—15929.
Rodacar, S. A. — A-2806050. — Balmes, 187 (Barcelona). — 1973. — 1975.—16060.
Editorial Godex, S. A. — A-2812317. Carretera de Garral-Barcelona, Km. 9,2, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). — 1973.—1975.—17855.
Electrónica Carolinense, Sociedad Anónima. — A-2812907. — Ondeano, La Carolina (Jaén). — 1973. — 1975. — 18059.
Órce, S. A. — A-2829454. — Pradillo, número 15 (Madrid). — 1973. — 1975. — 6265.
Relación número 807 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
Lajita, S. A. — A-2831639. — Almagro, 15. — 1973. — 1976. — 6949.
Sistema, S. A., Servicio Técnico de Mantenimiento, S. A. — A-2831640. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 1973. — 1976.—6950.
Internacional de Espectáculos y Atracciones, S. A. — A-2831649. — Clara del Rey, 38.—1973.—1976.—6954.
Negocios y Desarrollo, Sociedad Anónima. — A-2831655. — Generalísimo, número 87. — 1973. — 1976. — 6955.
Parba, S. A. — A-2831665. — Corazón de María, 23. — 1973. — 1976. — 6957.
Navalauto, S. L. — B-2831667. — Montesa, 31. — 1973. — 1976. — 6958.
Transportes Asociados, Sociedad Anónima. — A-2831689. — Pasco de la Castellana, 30.—1973.—1976.—6962.
Mapi, S. A. — A-2831690. — Núñez de Balboa, 49. — 1973. — 1976.—6963.
De-Riber, S. A. — A-2831691. — Benito Gutiérrez, 9. — 1973. — 1976. — 6964.
Dismundi, S. A. — A-2831692.—Cuesta de Santo Domingo, 11. — 1973. — 1976.—6965.
Disyre, S. L. — B-2831711. — Guzmán el Bueno, 123. — 1973. — 1976. — 6972.
S. de Sistemas de Informática y Psicología, S. L. — B-2831713. — Valderodrigo, 2.—1973.—1976.—6973.
Outdoor Marketa, Sociedad Anónima. A-2831777. — Doctor Federico Rubio y Gali, 65.—1973.—1976.—6974.
Soel, S. A. — A-2831730. — Avenida de América, 12. — 1973. — 1976. — 6976.
Distribuidora de Papelera de Artículos de Regalo, S. A. — A-2831732. — Salaberry, 26.—1973.—1976.—6977.
Cypex, S. L. — B-2831737. — Avenida del Generalísimo, 4. — 1973. — 1976. 6979.
Redi, S. A. — A-2831742. — General Margallo, 22. — 1973. — 1976. — 6982.
Bodegas El Zar, Sociedad Limitada. — B-2831756. — Alcalá, 211. — 1973. — 1976.—6986.
Edificaciones y Alojamientos, S. A. — A-2831757. — Francisco Suárez, 16. — 1973.—1976.—6987.
Plastisón, S. A. — A-2831767. — José Ortega y Gasset, 77. — 1973. — 1976. — 6989.
Conmovil Madrid, Sociedad Anónima. A-2831773. — General Zabala, 20.—1973. 1976.—6991.
Ibérica de Instalaciones, Sociedad Anónima. — A-2831775. — Villaamil, 10.—1973.—1976.—6992.
Recursos Bionaturales, Sociedad Anónima. — A-2831778. — Rodríguez Villa, sin número.—1973.—1976.—6993.
Corina, S. A. — A-2831791. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1973. — 1976.—6998.
Transseurope Development, S. A. — A-2831800. — Almagro, 15. — 1973. — 1976.—7001.
Solusa, S. A. — A-2831802. — Núñez de Balboa, 13. — 1973. — 1976. — 7002.
Urnovisa, S. A. — A-2831827. — Doctor Esquerdo, 18. — 1973. — 1976. — 7009.
Fonolux, S. L. — A-2831831. — Plaza de Rivadeo, 18. — 1973. — 1976. — 7012.
E. Sprosa, S. A. — A-2831832. — Avenida de La Habana, 137. — 1973.—1976. 7013.
Promociones Iber Internacional, S. A. A-2831835. — Claudio Coello, 34.—1973. 1976.—7015.
Decri, S. A. — A-2831849. — Eduardo Dato, 13.—1973.—1976.—7017.
Diseño Publicitario, Sociedad Limitada. B-2831861. — Rodríguez San Pedro, 2. 1973.—1976.—7021.
Técnicos Especialistas de Depuración de Aguas, S. L. — A-2831869. — Juan Peñalver, 34.—1973.—1976.—7024.
Unión Editorial, S. A. — A-2831872. América, 32.—1973.—1976.—7025.
Sdad. de Inversiones, Construcciones y Explotaciones, S. A. — A-2831873.—Rodríguez San Pedro, 2. — 1973. — 1976. 7026.
Fontis, S. L. — B-2831875. — Alfredo Castro Camba, 42. — 1973. — 1976. — 7027.
Transarca, S. A. — A-2831888. — Buenos Aires, colonia La Paz (Pozuelo de Alarcón).—1973.—1976.—7031.
Club Los Austrias, Sociedad Anónima. A-2831899. — Trujillos, 7. — 1973. — 1976.—7035.
Procafé, S. A. — A-2831903. — Princesa, 1.—1973.—1976.—7036.
Explotaciones Artísticas, Sociedad Anónima. — A-2831911. — Marqués de Portugalete, 6.—1973.—1976.—7039.
Avícola Ganadera Calatrava, S. L. — B-2831917. — Arturo Soria, 282.—1973. 1976.—7040.
Construcciones Urbanizaciones Inmobiliarias, S. A. — A-2831928. — Hermosilla, 14.—1973.—1976.—7045.
Anguila, S. A. — A-2831929. — Rosario Pino, sin número. — 1973.—1976.—7046.
Comercial Menorca y de Servicios, Sociedad Limitada. — B-2831947. — Santísima Trinidad, 30. — 1973. — 1976. — 7048.
Antonio Nieto Tabares, Sociedad Anónima. — A-2831948. — Brescia, 6. — 1973.—1976.—7049.
Compagnie Internacionale Pour L'Informatique. — I-2831949. — Generalísimo, 11.—1973.—1976.—7050.
Yates Revilo, S. A. — A-2831950. — Fortuny, 27.—1973.—1976.—7051.
Construcciones Juan del Pozo, S. A. — A-2831952. — Diego de León, 43.—1973. 1976.—7052.
Pgtrtany, S. A. — A-2831954. — Rodríguez San Pedro, 2. — 1973.—1976. 7053.
Metalbus, S. A. — A-2831957. — General Moscardó, 3. — 1973. — 1976. — 7055.
Eckardt Chinchilla, Sociedad Anónima. — A-2831965. — Edificio España, planta 20, grupo V, oficina 2. — 1973. — 1976.—7056.
Sdad. Fiduciaria de Inversiones y Administración, S. A. — A-2831973. — Peñadorada, 8.—1973.—1976.—7057.
Woodgoes, S. L. — A-2831974. — Ayalá, 130.—1973.—1976.—7058.
Agraria de Albolote, Sociedad Anónima. — A-2831981. — Paseo de Rosales, número 36.—1973.—1976.—7059.
Atlántida Continental, Sociedad Anónima. — A-2831990. — O'Donnell, 18.—1973.—1976.—7062.
Relación número 806 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
Picanvent Ingenieros, Sociedad Anónima. — A-2831012. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 163. — 1973. 1976.—6740.
Torrevela, S. A. — A-2831013. — Capitán Haya, 3. — 1973. — 1976. — 6741.
Alfatrónica, S. A. — A-2831015. — Barrio de La Habana, 137. — 1973.—1976. 6743.
Julián González Moreno, Sociedad Anónima. — A-2831027. — Máiquez, 6. — 1973.—1976.—6746.
Munster, S. A. — A-2831032. — La gasca, 75.—1973.—1976.—6750.
Arco de Bara, S. A. — A-2831041. — Quintana, 16. — 1973. — 1976.—6752.
Cía. Instaladora de Stands, S. A. — A-2831055. — Batalla de Brunete, 33.—1973.—1976.—6755.
Comercial Limpiezas de Máquinas, Sociedad Limitada. — B-2831056. — Padilla, 72. — 1973. — 1976. — 6756.
Automático Internacional Expendedor, Sociedad Anónima. — A-2831059. — Valderrey, 39.—1973.—1976.—6757.
B. C. P. Sistemas de Gestión, S. A. — A-2831065. — Príncipe, 12 — 1973. — 1976.—6758.
Laboratorios de Investigación Técnicas, S. A. — A-2821068. — Gutiérrez Solana, 1. — 1973. — 1976. — 6759.
Ifasa Distribución, Sociedad Anónima. A-2831087. — Almagro, 14. — 1973. — 1976.—6764.
Impermeabilizadora Bilbaina, S. A. — A-2831090. — Arturo Soria, 320.—1973. 1976.—6766.
Importación y Exportación de Abrasivos y Recambios, S. L. — R-2831093. — Cerro de Garabita, 6. — 1973. — 1976. 6767.
Cía. Ibérica de Aparcamientos, S. A. — A-2831094. — Cartagena, 138. — 1973. 1976.—6768.
Explotación Agrícola de Jara del Romeral, S. A. — A-2831117. — Ruiz de Alarcón, 21.—1973.—1976.—6773.
Safe, Sociedad Anónima Estudios y Proyectos. — A-2831124. — Benito Gutiérrez, 37.—1973.—1976.—6777.
Publicaciones Andibe, Sociedad Anónima. — A-2831139. — General Orzá, 50. 1973.—1976.—6781.
Siderúrgica de Inoxidables, S. A. — A-2831144. — General Yagüe. — 1973.—1976.—6783.
Club Hotel, S. A. — A-2831146. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 1973. — 1976. 6785.
Leidracs, S. A. — A-2831154. — San Telmo, 29.—1973.—1976.—6789.
Asturiana Coruñesa Industrial, S. A. — A-2831155. — Hortaleza, 104. — 1973. 1976.—6790.
Protur Hoteles, Sociedad Anónima. — A-2831157. — Poniente, 25. — 1973. — 1976.—6791.
Explotación Agrícola Santa Leonor, Sociedad Anónima. — A-2831163. — Alsasola.—1973.—1976.—6792.
Gema, S. A. — A-2831168. — Máiquez, 4.—1973.—1976.—6793.
Bruacut, S. A. — A-2831169. — Avenida del Generalísimo, 48. — 1973. — 1976.—6794.
Representhotel, Sociedad Anónima. — A-2831173. — Ginzo de Limia, 29. — 1973.—1976.—6795.
Fiber, S. A. — A-2831177. — Paseo de la Castellana, 78. — 1973. — 1976. — 6797.
Malbrán, S. A. — A-2831180. — Núñez de Arce, 11. — 1973. — 1976. — 6798.
Publi Air, S. A. — A-2831189. — Joaquín García Morato, 4. — 1973. — 1976. 6800.
Explotaciones Cinéticas, S. A. — A-2831195. — Francisco Silvela, 87. — 1973.—1976.—6801.
Construcciones Labarra, Sociedad Anónima. — A-2831196. — Traspaderne, barrio del Aeropuerto. — 1973. — 1976. — 6802.
Construcciones López Narváez, S. A. — A-2831197. — Hortaleza, 102. — 1973.—1976.—6803.
Ezcu, S. A. — A-2831200. — Ferraz, número 15.—1973.—1976.—6804.
Inmobiliaria La Sagra, Sociedad Anónima. — A-2831207. — Ayalá, 13.—1973. 1976.—6805.
Filagrón, S. A. — A-2831221. — General Margallo, 22. — 1973. — 1976. — 6809.
Cex, S. L. — B-2831224. — García de Paredes, 35.—1973.—1976.—6811.
S. de Inversión Mobiliaria de Andalu-

S. de Inversión Mobiliaria de Andalu-

- cia, S. A. — A-2831238. — Infanta Mercedes, 49 y 51. — 1973. — 1976. — 6817.
 Lantano, S. A. — A-2831248. — San Vicente Ferrer, 14. — 1973. — 1976. — 6818.
 Unión Internacional Comercio y Equipos, S. L. — B-2831255. — Torregrosa, número 14. — 1973. — 1976. — 6820.
 Loán A. — A-2831262. — General Gallegos, 3. — 1973. — 1976. — 6821.
 Concepta Hoteles, S. A. Núm. Cuatro. — A-2831266. — Velázquez, 32. — 1973. — 1976. — 6824.
 Concepta Hoteles, S. A. Número Cinco. — A-2831267. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6825.
 Concepta Hoteles, S. A. Número Seis. — A-2831268. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6826.
 Concepta Hoteles, S. A. Número Ocho. — A-2831269. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6827.
 Euroyex Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2831270. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6828.
 Concepta Hoteles, S. A. Número Nueve. — A-2831271. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6829.
 Concepta Renditesa Número Uno. — A-2831272. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6830.
 Concepta Renditesa. — A-2832273. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6831.
 Concepta Renditesa Número Tres. — A-2831274. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6832.
 Ter Fer, S. L. — B-2831288. — Marquesa de Argüeso, 23. — 1973. — 1976. — 6837.
 Editorial Actual, Sociedad Anónima. — A-2831292. — Capitán Haya, 3. — 1973. — 1976. — 6838.
 Construcciones Hermos Los Angeles, Sociedad Anónima. — A-2831294. — Cas-to Plasencia, 8. — 1973. — 1976. — 6839.
 Alcal Promociones e Inversiones, S. A. — A-2831295. — Manuel Ferrero, 13. — 1973. — 1976. — 6840.
 Construcciones Bansa, Sociedad Anónima. — A-2831299. — Carranza, 25. — 1973. — 1976. — 6841.
 Tomar Española, Sociedad Anónima. — A-2831300. — Menéndez Pelayo, 67. — 1973. — 1976. — 6842.
 Parque Tartesos, Sociedad Anónima. — A-2831309. — Paseo de la Castellana, 8. — 1973. — 1976. — 6846.
 Reygal, S. A. — A-2831310. — Rafael Finat, 31. — 1973. — 1976. — 6847.
 Goim, S. A. — A-2831311. — General Mola, 122. — 1973. — 1976. — 6848.
 Sym, S. A. — A-2831327. — Los Madrazo, 34. — 1973. — 1976. — 6850.
 Inmobiliaria Villas Mar, Sociedad Anónima. — A-2831332. — Santa Cruz de Marcenalo, 6. — 1973. — 1976. — 6851.
 Peninsular de Negocios e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2831337. — Puerta del Sol, 10. — 1973. — 1976. — 6853.
 Gofru, S. A. — A-2831338. — Velázquez, 37. — 1973. — 1976. — 6854.
 Bien Vivir, S. A. — A-2831339. — Rafael Herrera, 9. — 1973. — 1976. — 6855.
 Monflor, S. A. — A-2831341. — Jacinto Verdager, 4. — 1973. — 1976. — 6856.
 Samefra, S. A. — A-2831344. — Serano, 27. — 1973. — 1976. — 6857.
 Promotora Inmobiliaria Sagunto Mediterráneo, S. A. — A-2831357. — Avenida del Generalísimo, 71. — 1973. — 1976. — 6859.
 Tratamiento Térmico de Aceros, Sociedad Anónima. — A-2831358. — Princesa, 1. — 1973. — 1976. — 6860.
 Cda Asociados, S. A. — A-2831362. — Baeza, 6. — 1973. — 1976. — 6862.
 Proyectos e Investigaciones Industriales, S. A. — A-2831377. — Avenida de Brasilia, 11. — 1973. — 1976. — 6866.
 Financiera Finsur, Sociedad Anónima. — A-2831386. — Marqués de Cubas, 6. — 1973. — 1976. — 6867.
 Edificaciones y Mantenimientos, S. A. — A-2831396. — Pradillo, 16. — 1973. — 1976. — 6870.
 Nerjamr, S. A. — A-2831421. — Cañanillas, 20. — 1973. — 1976. — 6876.
 Depil, S. A. — A-2831425. — Peña Ambote, 10. — 1973. — 1976. — 6877.
 Ami, S. A. — A-2831431. — Carranza, 12. — 1973. — 1976. — 6880.
 Inversiones Cútcas, Sociedad Anónima. — A-2831434. — Almagro, 15. — 1973. — 1976. — 6881.
 Suministros, Importaciones y Fabricaciones, S. A. — A-2831437. — 1973. — 1976. — 6883.
 Tegoz, S. L. — B-2831440. — Arenal, número 21. — 1973. — 1976. — 6884.
 Roscha, S. A. — A-2831448. — Meléndez Valdés, 52. — 1973. — 1976. — 6885.
 Lopemarsa. — A-2831455. — Paseo de la Castellana, 60. — 1973. — 1976. — 6887.
 Delfín Espinosa Lozano, Antonio Bermejo Escribano, C. B. — E-2831456. — Barrio de San Miguel, bloque 6. — 1973. — 1976. — 6888.
 Instalaciones Calku, Sociedad Limitada. — A-2831556. — Los Madrazo, 16. — 1973. — 1976. — 6893.
 Calor y Aire, S. A. — A-2831565. — Ramos Carrión, 12. — 1973. — 1976. — 6894.
 Proáfrica, S. A. — A-2831471. — Reina Mercedes, 13. — 1973. — 1976. — 6896.
 Martín Marbella Club, Sociedad Anónima. — A-2831472. — Juan Ramón Jiménez, 55. — 1973. — 1976. — 6897.
 Ediciones Erre, S. L. — B-2831474. — Avenida de José Antonio, 31. — 1973. — 1976. — 6899.
 Enciclopedia y Clásicos Cubanos Editores, S. L. — B-2831475. — Avenida de José Antonio, 31. — 1973. — 1976. — 6900.
 Temas Financieros, Sociedad Anónima. — A-2831478. — Blasco de Garay, 13. — 1973. — 1976. — 6901.
 Doble C, S. A. — A-2831479. — General Perón, 17. — 1973. — 1976. — 6902.
 Proyectos y Decoración, Sociedad Limitada. — B-2831480. — Rodríguez San Pedro, 13. — 1973. — 1976. — 6903.
 Acua Aofia, S. L. — B-2831481. — Comandante Franco, 8. — 1973. — 1976. — 6904.
 Gestora del Suelo, Sociedad Anónima. — A-2831485. — Santa Cruz de Marcenado, número 6. — 1973. — 1976. — 6905.
 Covire, S. A. — A-2831495. — Miguel Angel, 13. — 1973. — 1976. — 6907.
 Teatro Príncipe, Sociedad Anónima. — A-2831501. — Tres Cruces, 8. — 1973. — 1976. — 6908.
 Harino Panadera Madrileña, S. A. — A-2831502. — Hortaleza, 75. — 1973. — 1976. — 6909.
 Río Piedra, S. A. — A-2831504. — Zurbarán, 15. — 1973. — 1976. — 6910.
 Construcciones Beroes, Sociedad Anónima. — A-2831505. — Estrella Polar, 3. — 1973. — 1976. — 6911.
 Inversiones y Ventas Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — A-2831507. — Orense, 80. — 1973. — 1976. — 6912.
 Sugesa, S. A. — A-2831510. — Corazón de María, 3. — 1973. — 1976. — 6914.
 Decotur, S. L. — B-2831515. — Rodríguez San Pedro, 2. — 1973. — 1976. — 6917.
 Documentación y Estudios, S. A. — A-2831533. — Caracas, 21. — 1973. — 1976. — 6919.
 La Paralela, Sociedad Anónima. — A-2831535. — Almagro, 15. — 1973. — 1976. — 6920.
 López y Escribano, Sociedad Anónima. — A-2831537. — Gutiérrez de Solana, 1. — 1973. — 1976. — 6921.
 Inmobiliaria Kademar, Sociedad Anónima. — A-2831539. — Marqués de Cubas, 6. — 1973. — 1976. — 6923.
 Organización Altamira, Sociedad Anónima. — A-2831595. — Zurbarán, 15. — 1973. — 1976. — 6931.
 Vallecana de Construcciones, S. A. — A-2831601. — Avenida del Generalísimo, número 89. — 1973. — 1976. — 6932.
 Atón, S. L. — B-2831607. — Hacienda de Pavones, 256. — 1973. — 1976. — 6934.
 Nueva Cultura, Sociedad Anónima. — A-2831608. — Fernández de la Hoz, 76. — 1973. — 1976. — 6935.
 Construcciones Brunete, Sociedad Anónima. — A-2831614. — Tahona, sin número. — 1973. — 1976. — 6937.
 Pano, S. A. — A-2831618. — Joaquín García Morato, 115. — 1973. — 1976. — 6939.
 Coop. Relojes Industriales de Precisión. — F-2831620. — La Coruña, 13. — 1973. — 1976. — 6940.
 Holiday Trailer Lodges de España, Sociedad Anónima. — A-2831623. — Avenida de José Antonio, 55. — 1973. — 1976. — 6942.
 Renta Popular, Sociedad Anónima. — A-2831624. — General Mola, 80. — 1973. — 1976. — 6943.
 Loyblaz, S. A. — A-2831625. — Cristóbal Bordiú, 19-21. — 1973. — 1976. — 6944.
 Paeca, S. A. — A-2831630. — Orense, 27. — 1973. — 1976. — 6946.
 Madrid, 20 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.489)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.
- Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.
- En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.
- Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:
- Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.
- Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.
- En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO REFERENCIA
- Poliéster, S. A. — Alajate, s/n. Madrid. 13-225 A. — 1973. — 1975. — 57-116.
 Coavco, S. A. — Cr. Barcelona, km. 22. Torrejón de Ardoz. — 08-60 A. — 1973. — 1975. — 63-73.
 Omesa, S. A., Taller Cerrajería. — Carretera Madrid-Toledo, 44. Getafe. — 15-212. — 1973. — 1975. — 60240-66.
 Darmimpex, S. A. — Pedro Sanz. Leganés. — 11-22. — 1973. — 1975. — 65838-33.
 Manlord, S. L. — Luis Fernández Moren., número 24. Torrejón de Ardoz. — 01-70. — 1972. — 1975. — 66660-152.
 Garay Lutget, Jesús. — Leganés. — 08-801 G. — 1973. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 1975. — 68266-8.
 García Merchán, Antonio. — Leganés. — 08-801 G. — 1973. — 1975. — 68266-53.
 Papelera San Fermín. — Hermenegildo
- Bielsa, 25. Madrid. — 17-610 A. — 1973. — 1975. — 72816-70.
 Ibérica Congelación, S. A. — Cr. Loeches, s/n. Torrejón de Ardoz. — 11-20. — 1973. — 1975. — 77231-47.
 Ivezza, S. L. — Orfebrería, 3. Torrejón de Ardoz. — 14-153 G. — 1973. — 1975. — 78440-49.
 Cromados Martín, S. L. — Cr. Barcelona, km. 21. Torrejón de Ardoz. — 15-116. — 1973. — 1975. — 78569-55.
 Espectáculos Leviar, S. L. — Avenida Generalísimo, 69. Torrejón de Ardoz. — 09-80 E. — 1973. — 1975. — 82157-27.
 Salgata, S. L. — Cr. Andalucía, s/n. Getafe. — 14-2041 C. — 1973. — 1975. — 87174-59.
 Novalauto, S. L. — Generalísimo, 17. Leganés. — 15-703 H. — 1973. — 1975. — 87782-64.
 Obras y Arreglos Familiares, S. A. — Albacete, 22. Getafe. — 08-611. — 1973. — 1975. — 91727-281.
 Bebidas y Representac., S. A. — Polígono Industrial, s/n. Torrejón de Ardoz. — 23-610 B. — 1973. — 1975. — 98884-136.
 Unión Española Transformaciones, Sociedad Anónima. — Brújula, 1. Torrejón de Ardoz. — 08-610 A. — 1973. — 1975. — 99904-102.
 Sanz Urdanza, S. y A. — Guadalix de la Sierra. — 22-860 S2. — 1973. — 1975. — 107480-403.
 Asociación Cultural Recre. — Avenida José Antonio, 9. Chinchón. — 12-852 C. — 1973. — 1975. — 109535-1.
 Rubio Santoyo, Manuel. — San José, 16. Collado Villalba. — 08-801 R. — 1973. — 1975. — 109877-144.
 Refolar Martín, Luis. — Cm. Guijar, sin número. Arganda. — 08-801 R. — 1973. — 1975. — 109877-159.
 Rodríguez Fernández, Manuel. — Gran Vía, s/n. Majadahonda. — 08-801 R. — 1973. — 24.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1975. — 109877-169.
 Transportes Valve. — Cr. Andalucía, 12. Aranjuez. — 22-860 T. — 1973. — 1975. — 111010-256.
 Torres y otros. — Gato, s/n. Los Santos de la Humosa. — 22-860 T. — 1973. — 1975. — 111010-307.
 Díaz Alía, Angel. — Daoiz y Velarde, 7. Alcalá de Henares. — 14-61 N. — 1973. — 1975. — 111010-317.
 Promoción Mueble, S. A. — Caucho, sin número. Torrejón de Ardoz. — 14-61 N. — 1973. — 1975. — 111010-322.
 Oroviajes, S. A. — Alcalá de Henares. — 22-841. — 1973. — 1975. — 114054-577.
 Insde, S. A. — El Soto, s/n. Alcobendas. — 22-841. — 1973. — 1975. — 114054-1245.
 Gómez Reyes, José. — Paloma, 2. Parla. — 22-860 G2. — 1973. — 23.320 pesetas. — 1975. — 116963-431.
 Llaverro Maroto, Joaquín. — Guadarrama. — 08-801 L. — 1973. — 1975. — 116715-25.
 López Martínez, Juan. — Tr. Santo Tomás, 96. Alcalá de Henares. — 08-801 L. — 1973. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 1975. — 116715-60.
 López García, José. — Felisa García, 7. Alcobendas. — 08-801 L. — 1973. — 1975. — 116715-102.
 Pienso Rioli, S. A. — Prado Palenque, sin número. Guadalix de la Sierra. — 06-30. — 1973. — 1975. — 118589-19.
 González González, Salvador. — Generalísimo Franco, 7. Aranjuez. — 08-701. — 1973. — 18.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 1975. — 118595-265.
 Natera, S. A. — Lambrea, 8. Torrejón de Ardoz. — 12-850 N. — 1973. — 1975. — 121108-437.
 Rígido, S. L. — Villanueva de Perales. — 11-70. — 1973. — 1975. — 122075-184.
 Relación número 735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Funde, S. A. — Cm. San Fernando. — 15-101 A. — 1974. — 1976. — 55598-7.
 Relación número 736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Parzan, S. A. — Paseo Talleres. — 15-114 C. — 1974. — 1976. — 55606-49.
 Termindustria, S. L. — Tracia, 7. — 15-114 C. — 1974. — 1976. — 55606-65.
 Relación número 737 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 García Rodrigo, Alejandro. — Norte. — 15-300. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 1976. — 55633-162.

Relación número 738 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Barrios Pablo, Felipe.—Bravo Murillo, número 210.—15-635 A.—1974.—25.300 pesetas.—1976.—55666-9.

Relación número 739 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Auxmar, S. L.—Plaza Puerta del Sol, número 14.—15-651 B.—1974.—1976.—55757-5.

Rucorca, S. A.—Princesa, 1.—15-651 B.—1974.—1976.—55757-53.

Relación número 740 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Almansa Franco, José.—Virgen de Lourdes, 26.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-3.

Distribuidora Dispor, S. A.—Virgen de la Fuencisla, 46.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-17.

Expinmag, S. A.—Horcajuelo, 7.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-18.

NKR Instalaciones Ind., S. L.—Ferraz, número 37.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-34.

Proyectos Constr. Insta., S. A.—Joaquín M. López, 29.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-42.

Reysan, S. A.—Avenida Generalísimo, número 74.—15-697 B.—1974.—1976.—55785-46.

Relación número 741 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Comercial Vehc. Electr., S. A.—O'Donnell, 24.—15-701.—1974.—1976.—55795-32.

Contreras García, M. Amparo.—Avenida Marqués de Corbera, 52.—15-701.—30.000 pesetas.—1976.—55795-149.

González Osorio, Gonzalo.—Pico Almanzor, 13.—15-701.—1974.—30.000 pesetas.—1976.—55795-154.

Pascual Ruiz, M. P.—Avenida Peña Grande, 5.—15-701.—1974.—40.000 pesetas.—27.500 pesetas.—1976.—55795-165.

Vahuert, S. A.—Bravo Murillo, 48.—15-701.—1974.—1976.—55795-109.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.490)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a

fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.504 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS—ORG. 11-602.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO REFERENCIA

Sánchez Burgueno, Miguel.—Carlos Aurioles, 19.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63380.

Sánchez Fernández, Santiago.—Zona Vicálvaro, 8.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63384.

Sánchez, Francisco T.—Barrio del Pilar, 36.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63385.

Sánchez Gómez, Alfonso.—Polígono I, barrio Moratalaz, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63387.

Sánchez Marchena, Antonio.—Carpesa, número 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63396.

Sánchez Sánchez Alberto.—San Leopoldo, 9.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63404.

Sancho Rico, Germana.—Corredera Alta de San Pablo, 50.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63416.

Santa Cruz Sánchez, Daniel.—Plaza Duque de Módena, 6.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63418.

Santamaría Expósito, R.—Serrano, 70.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63420.

Sanz González, Consuelo.—Mc. Barceló, 23.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62450.

Sanz Martín, Anatolia.—San Luis, 50.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63452.

Sanz Martínez, Eustaquia.—Cr. Valencia, km. 6.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63455.

Saudo Aja, María Pilar.—Mc. Canillas Absorción, 112.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.736 pesetas.—J63462.

Sebastián Sanz, Eduardo.—Plaza Mayor, Ciudad Pegaso, 14.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63463.

Sendino Cerezo, Luis.—Ramón Azorín, número 406.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.696 pesetas.—J63464.

Solana Sanz, Manuel.—Fuencarral, 2.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63479.

Tabullo Rastrilla, María.—Alcalá, 338.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63486.

Tarín Aguado, Julián.—Nuestra Señora Blanca, 19.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63489.

Terón González, Susana.—Avenida Generalísimo, 9.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63497.

Torre Matesanz, Lorenzo de.—Andoain.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63505.

Torrija Arroyo, Anastasio.—Avenida de Oporto.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63509.

Val Castro, Eugenio.—San Miguel, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63516.

Valero Martín, Julio.—Entreatroyos, número 17.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63520.

Valero Pueyo, Luis.—García de Paredes, 38.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63521.

Vara González, Eloy.—Plaza Almuñécar, 4.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63526.

Varela García, Eugenio.—Módulos, 8.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63528.

Vázquez Vázquez, Manuel.—Carpesa, número 4.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63533.

Velasco Antorán, Eusebio.—Lagasca, número 69.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.696 pesetas.—J63539.

Vergara Martínez, Jesús.—Alejandro Villegas, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63559.

Vicente Manso, Pablo.—Jorge Juan, número 56.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63561.

Villa Muñoz, Vicente.—Rogario, 3.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63566.

Villaverde Ruiz, Esteban.—Sol Naciente, 4.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63575.

Vivar García, Faustino.—Poblado Caño Roto Dirigido, 6.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63576.

Yeste, Francisco.—Aquilino Dguez.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63580.

Zapata Méndez, Benito.—Paseo Oblicias, 32.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.449 pesetas.—J63588.

Zulueta Besson, Eulogio.—Pelicano, número 15.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63590.

Jaque Antón, Juana.—Corredera Baja de San Pablo, 17.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62659.

Jiménez Beades, Benito.—Gregorio Ortiz, 5.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62660.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.800)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recurso contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS (IMPUESTO INDUSTRIAL) (negativas).

NOMBRE.—DOMICILIO.—LOCALIDAD.—NUMERO ORGANIGRAMA.—PERIODO.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Hernán Ariza, Pedro.—En el Municipio. Colmenar Viejo.—22-860 HK.—1973.—1975.—105893-9190037N.

Sistemas Audiovisuales, S. A.—Hoyo C. 58. Colmenar Viejo.—15-652.—1973.—1975.—116589-6580150 L.

El Spamo, S. A.—Madrid-Barcelona. Torrejón de Ardoz.—15-6601 C.—1973.—1975.—116894-6620052K.

Dula Concord, S. A.—Pelayo. Torrejón de Ardoz.—156601 C.—1973.—1975.—116894-6620065Q.

Autal, S. L.—Pradillo Herrero, 25.—Collado Villalba.—22-933.—1973.—1975.—120963-9500026T.

Distribuidora Aliment., S. A.—Juan Bravo, 20.—03-70.—1974.—1976.—55441-1220009G.

Castaño Mollor, Ricardo.—En el Municipio. Alcalá de Henares.—09-80 B.—1974.—1976.—55507-2600085D.

Kravel, S. A.—Joaquín Rodrigo, 14. Aranjuez.—15-300.—1974.—1976.—55633-5740188C.

Powertrans Ibérica, S. A.—Valdelatas. Alcobendas.—15-300.—1974.—1976.—55633-5740190C.

Suministros Export. Import., S. A.—El Olivar. Arganda.—15-300.—1974.—1976.—55633-5740194K.

Grayeras Arganda, S. L.—Esperilla. Arganda.—08-000.—1973.—1976.—57381-1610034S.

Rodríguez Zapata, Francisco.—En el Municipio. Arganda.—09-80 B.—1974.—1976.—55507-2600058L.

Moviar, S. L.—Santiago, 7. Arganda.—08-000.—1973.—1976.—57381-1610052E.

Rosenthal España, S. A.—Andalucía, kilómetro 25. Valdemoro.—08-31.—1974.—1976.—57752-1810023E.

Cerámica La Rosi, S. L.—Loeches. Torres Alame.—08-31.—1974.—1976.—57752-1810035T.

General Ibérica Construcciones, S. A.—Pastrana, 1. Alcalá de Henares.—08-60 B.—1974.—1976.—57760-1830199T.

Refrigeración Acero, S. A.—Diseminados. San Sebastián de los Reyes (Madrid).—15236 B.—1974.—1976.—58151-5630098J.

San Miguel SM., S. A.—Montejo Sierra. 23-610 B.—1974.—1976.—58965-9660169K.

Yde, S. A.—En el Municipio. San Martín de la Vega.—14-153 A.—1974.—1976.—59694-4920007M.

Lázaro Díaz, Ramón.—García Morato, número 27. Alcobendas.—17-700 N.—1974.—1976.—59764-7550134B.

Conde Montero, Alfonso.—Mq. S. A. Vda. Aldama, 14. Alcobendas.—12-850 N.—1973.—1976.—60486-3540599H.

Técnica y Nivel, S. L.—Chincón. Navalcarnero.—08-80690.—1972.—1976.—1-2220225R.

Vasco Gallega, S. A.—En el Municipio. Rozas de Madrid.—08-60 A.—1974.—1976.—3-1820414M.

Alvaro Arias Ingeniero, S. A.—Villanueva, 19.—08-80680.—1972.—1976.—12-2210003N.

Gerardo Carrión, S. A.—San Fernando, número 4. Loeches.—08-60 C.—1974.—1976.—13-1840437Z.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.776)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 3.